

EL PAPEL PERIÓDICO NACIÓ EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

Pedro Pascual

INTRODUCCION

Hablar de la libertad de expresión en el siglo XVII no tiene sentido, por la sencilla razón de que este concepto, como lo entendemos y practicamos hoy, era inexistente, tan extemporáneo como haber intentado explicar entonces los cuanta de Planck o la relatividad de Einstein. No existía la teoría, y aunque pueda parecer una contradicción, sí la praxis, es decir el convencimiento de que toda persona tiene derecho a expresar sus opiniones y pensamientos, y a ello dedicaron sus esfuerzos un buen número de escritores, editores, impresores y librerías aunque tuvieran que pasar por las horcas caudinas de leyes y persecuciones. El siglo XVII fue el de una permanente paradoja en este campo, porque sus días transcurrieron encorsetados, sólo hasta cierto punto, por las pragmáticas dadas por Felipe II en la centuria anterior y las normas dadas por sus sucesores además de los Índices de la Inquisición, que aumentaron, pero todo lo cual no impidió que, salvada alguna excepción, la novela, la poesía, el teatro y el ensayo en España logaran su Siglo de Oro, y que en la segunda mitad de este siglo comenzaran a publicarse en España los primeros periódicos.

DE LA ISEGORIA A LA LEGISLACION DEL SIGLO XVII

El primer momento en la historia de la humanidad en que se produjo el fenómeno de la libertad de expresión fue en la Grecia clásica, la de Pericles, la

de la democracia. El concepto de libertad para decir lo que cada hombre pensaba se afinó más y prácticamente se llegó a usar una sola palabra para explicar esa idea, la isegoría, que era la igualdad en la libertad de palabra para todos, la igualdad de derechos, la igualdad política de los ciudadanos, la libertad de palabra en condiciones de igualdad para todo ciudadano, para todos los miembros de la polis. La isegoría la encontramos en Herodoto (Halicarnaso c. 484-Turios c. 420), que etimológicamente significaba la igualdad de derechos para hablar en la Asamblea Popular (Ekklesia), en la que tras la reforma de Solón (594 a. Xto.), arconte a quien dieron poderes dictatoriales, los Thêtes (jornaleros sin bienes raíces) pudieron tener voto pero no voz, y sinónimo de igualdad política.

A medida que la democracia fue perdiendo vigor en Grecia, corrió la misma suerte la isegoría. Hay que dar un salto de más de dos mil años para que la libertad de expresión como norma aceptada e implantada por toda la sociedad se pusiera en práctica en el mundo. Primero fue el Bill of Rights del buen pueblo de Virginia (12-VI-1776), cuyo párrafo 12 dice: "Que la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de la libertad, y nunca puede ser recortada sino por gobiernos despóticos". Y el segundo paso, el artículo once de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa (20/26-VIII-1789), que fue el que sirevió de base para los textos constitucionales de todo el mundo: "La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los dere-

chos más preciosos del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir, imprimir libremente, con la salvedad de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley”¹.

Los tres reyes españoles que ocuparon el siglo XVII dieron varias normas sobre los libros, que no tuvieron especial incidencia en el campo del control ideológico, pues fueron en casi todos los casos meros recordatorios de las pragmáticas promulgadas por Felipe II en el siglo anterior. En el apéndice se incluyen todas las disposiciones regias del siglo XVII, con sus párrafos fundamentales².

La primera (1610) fue de Felipe III, para prohibir que las obras escritas por españoles se imprimieran en el extranjero. Está bien claro que su finalidad era económica y comercial y así proteger la industria editorial española, y no tanto un control ideológico. Las tres siguientes fueron de Felipe IV. La de 1626 prohibía que se imprimieran libros escritos por religiosos sin la licencia de su superior y del Ordinario. La segunda (1627) reencarga el cumplimiento de todas las anteriores disposiciones sobre libros, y que “no se imprimieran ni estamparan relaciones, ni cartas, ni apologías ni panegiricos, ni Gacetas, ni nuevas, ni sermones, ni discursos o papeles en materias de Estado ni gobierno, ni otras cualesquier, ni arbitrios, ni coplas, ni dialogos, ni otras cosas, aunque sean de cosas muy menudas y de pocos renglones, sin la correspondiente aprobacion, dada en la forma expresada”, y enumera las penas a los impresores y mercaderes de libros, o encuadernadores o libreros que no guarden o cumplieren lo que va establecido. La tercera (1647) ordena que no se haga caso de un decreto de la Congregación de Cardenales del Expurgatorio de libros que prohibía varios sobre las Regalías. Las dos de Carlos II reiteran, la primera (1682), que no se impriman libros sin permiso del Consejo a quien tocara el tema y pasado por su censura, y la segunda (1692) que los impresores y libreros no gozasen del privilegio del fuero en lo tocante a sus oficios. Ya en tiempos de Felipe V, una disposición real (1705) recuerda que está prohibido imprimir sin licencia del Consejo de Castilla; otra ordena que la Escibanía de Cámara del Gobierno del Consejo de Castilla es la única autorizada para conceder privilegios y licencias para imprimir (1712); una más deroga los privilegios existentes en Cataluña y Valencia y que las audiencias podrán conceder licencias para imprimir lo que o sea libro (1716); que no se impriman papeles algunos sin las aprobaciones y licencias que previenen las leyes (1728), y algu-

nas disposiciones sobre libros de comercio (1735) e impresiones relativas a materias de Estado (1745).

Como se ve, muy poca cosa y siempre siguiendo a Felipe II, lo que quiere decir que no se cumplían con exactitud las pragmáticas de éste, pues de lo contrario no se hubieran recordado tanto por sus sucesores. Felipe II promulgó cinco normas. La primera, juntamente con su padre Carlos I, fueron las Ordenanzas del Consejo Real (La Coruña 1554), de una transcendencia decisiva en lo referente al libro pues por ellas se quitaron todas las competencias para publicar y vender libros a la Iglesia, en vigor desde la Carta Pragmática de los Reyes Católicos (Toledo 1502) y se encomendaron al Consejo, es decir al poder civil, que dependía directamente de la Corona. La Iglesia se quedó así sin unas atribuciones de control ideológico de primer orden³. Pero esto duró cuatro años. Felipe II, por la famosa Pragmática de Valladolid (7-IX-1558)⁴ ordenó que “la qual queremos que aya fuerça de ley y pregmatica sancion, por la qual mandamos que ninguno librero ni mercader de libros ni otra persona alguna de qualquier estado y condicion que sea, trayga, ni meta, ni tenga, ni venda ninguno libro ni obra impressa o por imprimir de las que son vedadas y prohibidas por el Santo officio de la ynquisicion en qualquier lengua y de qualquier calidad y materia que el tal libro sea, so pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes. Y que los tales libros sean quemados publicamente”. El Consejo seguía teniendo todas las competencias en materia de libros, pero su control ideológico había vuelto a la Iglesia Católica por la vía de Inquisición. Esta pragmática filipina fue la base de toda la legislación posterior, incluídas las demás de Felipe II y las de los siglos XVII y XVIII, hasta las Cortes de Cádiz. La siguiente fue la que ordenaba la vigilancia de la entrada de libros (Madrid 27-III-1569)⁵, lo que significa, ni más ni menos, que el contrabando en España, en los reinos Hispánicos y en América superaba todo lo imaginable. La cuarta fue la Carta de Madrid (1594 y publicada en Valladolid en 1604) sobre los precios de las cartillas con las que los niños aprendían a leer⁶. La quinta y última fue la firmada en su nombre por su hijo Felipe III en San Lorenzo de El Escorial (10-VIII-1598)⁷, un mes antes de morir, en la que disponía la vigilancia del precio de los libros, es decir que a las puertas de la muerte, Felipe II se preocupaba de las ganancias de escritores, editores, impresores y libreros. Todas estas normas continuaron en vigor y fueron las aplicadas en el siglo XVII.

De toda esta legislación, lo más importante fue la pragmática de Valladolid de 1558, pues por pri-

mera vez en la historia de la imprenta y del libro en España se definió lo que era un libro y se dispuso la forma de imprimirlo y venderlo, y se sentaron las bases de lo que más de tres siglos después fue la ley de derechos de autor. De esta forma, Felipe II acabó con un cierto desbarajuste y especialmente la piratería existente entonces en el mundo del libro. Esto es lo verdaderamente importante de esta norma. Pero lo único que viene llamando la atención a multitudes de historiadores es el párrafo que he citado de la norma de 1558 –multas, perdimiento de bienes, quema de libros, persecuciones de la Inquisición, etc., etc.– como si eso fuera lo único que ocurrió en España desde la segunda mitad del siglo XVI en adelante. Incluso se han publicado por autores de renombre barbaridades tales como las quemas de miles de libros, sin decir cantidad, o a lo más redondeándola y sin citar fecha y lugar exactos de esas piras de libros.

LA INQUISICIÓN

No voy a entrar en las vías de la crítica fácil a todo lo que fue la Inquisición, sobre la que se ha escrito mucho, ni tampoco a descubrir los disparates que cometió. Cuando se estudia un asunto, lo menos que se puede pedir a un historiador es que ponga las cosas en su exacto sitio y no alimente los mitos y las leyendas con demagogia barata. Me ciño al siglo XVII y a los resultados sobre control de obras. Los Index de la Inquisición en el siglo XVI fueron los siguientes: de la Universidad de París (1544, 1545, 1547, 1549, 1551, 1556), de la Universidad de Lovaina (1546, 1550, 1558), de Venecia (1549), de Venecia y Milán (1554), de la Inquisición portuguesa (1547, 1551, 1559, 1561, 1564, 1581, 1597), de la Inquisición Española (1551, 1554, 1559, 1583, 1584), de Anvers (1569, 1570, 1571), de Roma (1557, 1559, 1564, 1596. Con el estudio del index de Parma 1580, de Munich 1582, y de Roma 1590, 1593).

Los españoles del siglo XVII son estos:

- *Index librorum prohibitorum et expurgatorum*. Illmi ac R. D. D. Bernardi de Sandoual ... Madridi, excudebat Ludouicus Sanchez, 1614.
- *Index librorum...* Antonio Zapata. Sevilla, 1632.
- *Index Novissimus: Index Librorum prohibitorum et expurgandorum...* ac R. D. D. Antonii a Soto Mayor. Madridi, ex Typographeo Didaci Diaz 1640.
- *Index librorum prohibitorum et expurgandorum novissimus*. Madridi: ex Typographeo Didaci Díaz 1667.

A estos hay que añadir los cinco publicados en Saumur, Estrasburgo, Lisboa y Roma.

Vilchez Díaz⁸ hace unos recuentos de autores y obras de escritores españoles incluidos en varios índices del siglo XVII, excepto el de 1667, que no lo menciona, y el resultado es el siguiente: 94 anónimos, 67 autores y 74 obras en el de Madrid de 1612; 79 anónimos, 149 autores y 174 obras en el de Sevilla de 1632; y 123 anónimos, 173 autores y 197 obras en el de Madrid de 1640.

Personalmente he hecho unas sumas en los Index de 1614 y 1667, primero y último del siglo, y mis cuentas son estas. La distribución de las obras en los Index se hacía de la siguiente manera. Primero, los escritores y autores herejes o sospechosos de herejía para que se entienda que están prohibidas todas sus obras, y las escritas y divulgadas en el futuro en cualquier lengua. El segundo grupo, los libros que se prohíben absolutamente o que no se han expurgado o sobre los que se pone alguna caución o explicación. El tercero, obras anónimas. En el Index de 1614, en el primer grupo hay en idioma castellano 3 obras, en el segundo, 90 y en el tercero 113. Estas obras no significa que fueran todas de autores españoles, pues abundaban las traducciones. La proporción con los miles y miles de obras condenadas en toda Europa es tan ínfima como irrelevante. Los nombres mínimamente conocidos son Antonio Pérez, Villandrando, Gil Vicente, Bartolomé Torres Naharro, El Cortesano traducido por Boscán, los discursos de Maquiavelo, el Abecedario del P. Osuna, libros de devoción de Jorge Montemayor, la égloga de Juan del Enzina, el Examen de Ingenios de Huarte de San Juan, primera y segunda parte del Lazarillo de Tormes. Maquiavelo es autor condenado, Erasmo está permitido leerlo en latín, y a todos los demás lo que se les pide son correcciones y expurgos, y esto se determina cuando la obra llevaba años y años publicada, divulgada y vendida, por ejemplo el Lazarillo, que durante todo el siglo XVI no pararon las máquinas de hacer reimpresiones. ¿Dónde quedaba la efectividad de la prohibición?. El resto de los no citados son autores absoluta, total y completamente desconocidos, lo que quiere decir que con estas medidas inquisitoriales no se detuvo la creación literaria en español en el siglo XVI y comienzos del XVII.

Los mismo hay que decir del Index de 1667. En el primer grupo hay siete autores totalmente condenados, 154 obras a las que se exige expurgo y 188 anónimas. Los autores conocidos expurgados son Antonio Pérez, Villandrando, B. Pérez del Castillo, B. Carranza, Casiodoro de Reyna, Cipriano de Valera. El Cortesano de Boscán, el P. Osuna, Francisco de Quevedo y Villegas para algunas obras

menores, casi todo Gil Vicente, Hernando de Talavera, Juan del Enzina, J. Huarte de San Juan, Lazarillo de Tormes, Vicente Espinel.

En otros Index de este sg. XVII hay cosas tan llamativas como B. Arias Montano, la segunda parte del Quijote de Miguel de Cervantes en el de 1632 pero que no aparece en el de 1667, Gil Polo, J. Gracián, Juan de Mariana, Miguel de Molinos. Todos, para expurgar. ¿Qué pasó con la segunda parte del Quijote? Pues que, como en otros muchos casos, nadie hizo caso de la determinación inquisitorial y la obra de Cervantes siguió circulando, sobre todo en el extranjero. En las ediciones españolas siguientes de los siglos XVII y XVIII se suprimió una frase dicha por la Duquesa, totalmente anodina: "...y advierta Sancho, que las obras de caridad que se hacen tibia y flojamente no tienen mérito ni valen nada" (Cap. XXXVI). En cambio los censores no tocaron ni una coma de los diálogos entre el cura y el canónigo de Toledo, diversos pasajes más

y, sobre todo, de la mofa, de la burla que se hace con la quema de libros por el ama, la sobrina y el cura, que era una sátira cruel puesta en solfa de las piras inquisitoriales de libros. Así hacía las cosas la Inquisición. Los enchufes, las corruptelas, los amiguismos y las ediciones clandestinas fueron el pan de cada día, sobre todo en tiempos de Felipe III, y más de una obra dio con sus páginas en el Index porque no había cumplido las normas de edición e impresión dadas por Felipe II, y no por cuestiones ideológicas o heréticas.

El caso más curioso de cómo funcionaba la censura inquisitorial fue el de la orden de Felipe IV en 1647, que se puede ver en el apéndice. La Congregación de Cardenales del Expurgatorio de Libros había mandado recoger algunas obras sobre las Regalías. La reacción de Felipe IV fue fulminante: que los Señores Cardenales no se metan donde no tienen en absoluto jurisdicción y que ni por asomo se prohíben las obras de Solórzano o Delgado. Un cosa es la religión y el dogma de la Iglesia y otra muy distinta el maravedí. Hay un discurso anónimo sin fecha, en el que se habla de Felipe IV y se defienden las Regalías⁹, lo que prueba la extensión y afianzamiento de la doctrina de las Regalías. Juan de Solórzano Pereira¹⁰ había escrito varias obras sobre los indios de América y el gobierno de aquellos territorios. Francisco Salgado¹¹, muerto en 1644, dejó publicados libros, a los que Felipe IV se refirió.

Termino esta parte con la relación de los impresores que trabajaron en España en el siglo XVII, cuyo listado está tomado de Delgado Casado¹². Es impres-

cindible para tener una mínima idea de la industria editorial española en aquel tiempo, que no era desdeñable.

LA INQUISICIÓN CONDENÓ A MEDIO CENTENAR DE PERIÓDICOS

El Santo Oficio de la Inquisición tardó muchísimos años en ocuparse de los papeles periódicos. Lo hizo a partir de la mitad del siglo XVIII. Su preocupación eran los libros y a esas hojas volanderas que eran las Gacetas, Relaciones, Compendios, Sucesos y Diarios no prestó atención. Hasta que un día la Inquisición empezó a ocuparse de dar tirones de orejas, avisos, expurgos, condenas a los periódicos españoles, sin consecuencias pues era inútil pretender que un diario o revista volviera a repetir el número debidamente censurado. Fueron actitudes inquisitoriales más bien testimoniales de las que apenas hay documentos y testimonios en los Index, de las que se aprovecharon el poder político y, sobre todo, Fernando VII. La Inquisición fue suprimida en España por José I (1808), y por las Cortes de Cádiz (1813) tras un debate tormentoso pues la facción más reaccionaria del parlamento se opuso con todas sus fuerzas a la desaparición. Restablecida en 1814 por Fernando VII, llevó una vida anodina hasta que se abolió definitivamente en 1820, al comenzar el Trienio Liberal. Pero es preciso recordar que aunque desapareció la Inquisición, la Iglesia Católica siguió publicando índices de Libros Prohibidos hasta hace cincuenta años. Los de los siglos XVII al XX fueron los siguientes:

Saumur (1601), Estrasburgo (1609), Madrid (1612, 1640, 1667), Lisboa (1624), Sevilla (1632), Roma (1664, 1681).

Roma (1704, 1705, 1744, 1758, 1761, 1786), Madrid, 1707, 1739, 1747, 1790).

Madrid (1805, 1844/1848, 1880), Londres (1835), Roma (1841, 1881), Sevilla (1866).

Roma (1900, 1901, 1940, 1948).

El II Concilio Vaticano acabó con estos esperpentos y listados a los que no se hacía caso.

Los periódicos que recibieron algún palmetazo de la Inquisición fueron:

Abeja barcelonesa. Barcelona.

Abeja española. Cádiz. Imp. Patriótica a cargo de Vergés. 1812-1813.

La Abeja madrileña. Cádiz 1812-1813. Imp. a cargo de R. Vergés. Madrid. Imp. de Villalpando, 1814. Diario. Empezó el 16 de enero y cesó el 7 de mayo.

Amante de la Libertad Civil. Cádiz. Imp. de

Diego García Campoy. 1813. Madrid. Imp. de Villalpando. 1813.

Amigo del Pueblo. Madrid. Imp. de la Compañía, por el regente Juan Josef Sigüenza. 1813.

Amigo de las Leyes. Madrid. Imp. Francisco de la Parte. 1812.

Aurora Mallorquina. Palma de Mallorca.

Campana del Lugar. Cádiz. Imp. de la Junta de la Provincia. 1813.

Cartel. Santiago de Compostela.

El Cigarro. Puerto Rico.

Ciudadano. Madrid.

Ciudadano por la Constitución. La Coruña. 1814.

Conciso. Cádiz. 1810-1813. Imp. de Quintanas. Sin periodicidad. En 1814, en Madrid. Diario. Imp. que fue de Fuentenebro.

Concisión. Cádiz.

Correo de los Ciegos de Madrid. Madrid. 1786. Bisemanal. Desde 18-IV-1787/1791, **Correo de Madrid.** Imp. Real y luego de Herrera.

Correo de Sevilla. 1781-1808. Semanal. Desde 1782, Imp. de Josef Padrino. De 1803-1808, subtítulo "Correo literario y económico de Sevilla".

La Década. Cádiz.

Diario Cívico-Patriótico de Santiago. Santiago de Compostela (Edicto 22-VII-1815).

Diario Financiero, Histórico, Literario, etc. (Nº del miércoles 25-IV-1787. Expurgado).

(Diario de Madrid). Diario noticioso, Curioso, Erudito y Comercial, Público y Económico. Madrid. 1-II-1758/30-XII-1918. **Diario de Madrid** 1-I-1788/31-III-1825 y 2-II-1836/1843. Y **Diario Oficial de Avisos de Madrid** desde 2-XI-1843. Imp. del **Diario.** (Prohibidos, hasta para los que tienen licencia para leer obras prohibidas, los números 269 –jueves 25-IX-1788– y 270 –viernes 26-IX-1788–. Expurgado el nº. del 13-VI-1789). 9).

Diario Mercantil de Cádiz. Con Real Permiso. Por D. Manuel Ximénez Carrerio. 1804-1837. (Edicto 22-VII-1815).

Diario de Palma. Palma de Mallorca. Imp. de Brusi. 1812-1864. (Edicto 22-VII-1815).

Gaceta de Madrid. (Edicto 15-VII-1747. Prohibido 17-VIII a 29-X-1812).

Gaceta Marcial de Santiago. (Edicto 22-VII-1815).

Gaceta de Olanda. (Nº del 13-II-1779. Expurgado).

Gaceta Político-Militar de La Coruña. (Edicto 22-VII-1815).

Gaceta de San Hermenegildo. Sevilla. 1746-1747. Semanal. (Nº del 18-XII-1746).

Gaceta de Valencia. Con privilegio de la Junta Suprema de Gobierno. Por Joseph Estevan y Hermanos. 1808-1809. Bisemanal. (Edicto 22-VII-1815).

Gaceta de Zaragoza. (Expurgado el Nº de 29-IV-1755).

Mercurio Histórico y político en que se contiene el estado presente de Europa... Madrid. 1738-1830. Mensual, quincenal (1804-1806). Imp. Mercurio. Continuado por **Mercurio de España**, 1819. No se publicó 1808-mayo 1814, 1822-mayo 1824.

Minerva Constitucional. Granada.

El Observador de Segura. Murcia.

El Patriota. Madrid 1812-1813.

El Patriota de Cádiz.

Patriota en las Cortes. Diario crítico de sus debates. Cádiz 1811.

El Robespierre Español. Amigo de las leyes o Questiones atrevidas sobre la España. Isla de León, San Fernando 1811, Imp. de Periu. Cádiz 1811-1812, Imp. de Antonio Murguía.

Semanario Literario de Cartagena.

Semanario Patriótico. Madrid. 1808. Imp. de Gómez Fuentenebro y Cía., Sevilla 1809, Cádiz 1810-1812.

Telégrafo de Santiago.

Tribuno del Pueblo Español. Cádiz 1812-1813. Imp. Tormentaria a cargo de Juan Domingo Villegas. Madrid 1814, continuación del de Cádiz.

La Triple Alianza. Isla de León de San Fernando, Cádiz 1811.

El Universal. Madrid 1-I/11-V-1814.

LOS PERIÓDICOS NACEN EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

El hecho más relevante en el campo de la libertad de expresión fue el nacimiento, en el siglo XVII, de los periódicos españoles. Siguiendo la corriente de las **Gacetas** que se hacían en diversos lugares de Europa, en España también comenzaron a imprimirse. Fue la gran novedad, que sorprendió a todos, que instauró un nuevo orden en la opinión y, sobre todo, en la información. No eran hojas sueltas, ni las **Relaciones** que contaban un hecho aislado, sino una publicación con noticias –así nace el concepto noticia– muy diversas y de varios lugares del mundo, que formaban un cuerpo en su exposición, escritas sin caer en retoricismos. Y, lo importante, con idea de continuidad más o menos periódica, aunque inicialmente no se lograra.

Los primeros antecedentes de las **Gacetas** fue-

ron las **Relaciones** y sumarios de noticias¹³, en 1624. Ya en el título aparece un término periodístico, noticia. Eran relatos de hechos generalmente bélicos. Los **Compendios**¹⁴ continuaron el camino de las **Relaciones**. Eran hojas sueltas monográficas publicadas en España en 1633, 1634, 1637, 1639, 1641, 1644, 1647, 1651, 1653, 1654, 1657, 1658, 1660. Y seguidamente llegaron los **Sucesos**¹⁵. La palabra diario tardó algo más en llegar y no tuvo una continuidad permanente como ocurrió con las **Gacetas**. Son varios los que se hicieron en los últimos años del siglo XVII¹⁶.

La primera **Gaceta** publicada en España fue la de Barcelona¹⁷. Las de Sevilla¹⁸ de 1661 y 1662, hechas siempre por Gómez de Blas, eran reproducciones de la **Gazeta de Madrid**, pero con algunas modificaciones y añadidos que las diferenciaban en parte de la madrileña. Juan Gómez de Blas siguió publicando **Gacetas** en 1663, 1664, 1665, y en 1667, 1668, 1670, 1672 y 1675 es Juan Francisco de Blas quien continúa su publicación. Son los ejemplares que se conservan y a eso obedecen esos saltos de años. En Zaragoza¹⁹ comenzó la **Gazeta** en 1661, en la línea, prácticamente reproducción, de la de Madrid. Además del número de ese año salieron otros tres en 1662, hechas en las imprentas de Ivan de Ibar, en la calle de Cuchillería, y dos en los herederos de Pedro Lanaja, Impressores del Reyno de Aragón y de la Universidad, en la calle de los Arcedianos, junto a La Seo. Además hubo otras en Zaragoza²⁰. En Valencia se editó una **Gazeta** en 1661²¹. Y de Málaga se conserva un número de 1667. También hay que reseñar la **Gaceta del Sitio y Socorro de Orbitelo** (Zaragoza 1646), y la **Gazeta española de Amsterdam** (Amsterdam 1690)²². De la **Gaceta de Granada**²³, quizá semanal, se conserva un número de 1706, al parecer su fecha de salida.

La **Gazeta** que salió con más fuerza, la que fue modelo para las demás, y la única que ha llegado a hoy, con el doble título de **Gaceta de Madrid-Boletín Oficial del Estado**, fue la **Gazeta de Madrid**, cuya cabecera en su primer número era “**Relación o Gazeta...**”²⁴. Como se ve, ya aparece en este primer número la palabra **Gazeta**, que se mantendrá dentro de los cambios de sus cabeceras a lo largo de tres siglos y medio. El segundo número llevaba por título “**Gaceta de los sucesos políticos, y militares de la mayor parte del mundo, hasta el mes de Enero deste año de mil y seiscientos y sesenta y uno**” y el tercero, “**Gazeta nueva de las cosas mas particulares, assi politicas como militares, sucedidas en la mayor parte de la Europa, hasta el mes de Febrero deste año de mil y seis-**

cientos y sesenta y vno”, todas mensuales. Las siguientes hasta diciembre de 1662 con una periodicidad que quería ser mensual, llevaban el mismo encabezamiento, “**Gazeta nueva...**” y se hacían en la imprenta de Julián de Paredes. Con motivo de su tercer centenario se publicó un número extraordinario, de indudable interés pues recoge la historia de esta **gaceta**²⁵.

Según Hartzenbusch²⁶, se publicó la **Gazeta ordinaria de Madrid** (domingo 4-VII-1667), a la que siguieron otras, todas sin pie de imprenta, el sábado 10 del mismo mes, y continúa en este mismo día de la semana hasta el miércoles 28, la siguiente es del martes 3 de agosto, publicándose desde este día los martes de cada semana. La **Gazeta ordinaria de Madrid** de 1678, 1679 y parte de 1680 sigue saliendo los martes, impresas por Bernardo de Villadiego.

La realización de la **Gazeta de Madrid** parece que fue idea de don Juan José de Austria (1629-1679), hijo natural de Felipe IV y de la actriz María Calderón, según lo que dice Varela Hervías²⁷. Cuando estuvo en Flandes como Gobernador (1656-1659), donde sufrió la derrota de Dunkerke (1658), conoció a un hábil propagandista más que escritor, Francisco Fabro Bremunden, Oficial Mayor de las Secretarías de Estado y de Guerra, experto en varios idiomas, quien se unió al Austria de forma incondicional. Ya por entonces, y desde hacía algunos años, circulaban varias **gacetas** por Europa. En Madrid, Austria y Bremunden se aprestaron a hacer algo similar, pues el primero vio en ello un instrumento que podía serle útil en sus planes y, por otra parte, crear algo más a o menos parecido a una corriente de opinión pública, pues tenía fe en la propaganda como camino de penetración política hacia el poder. Después de las **gacetas** de 1661 y 1662 se publicaron cinco relaciones muy elogiosas para J. J. Austria por su campaña en Portugal, donde allí sufrió la derrota de Estremoz (1663), por lo que su padre dejó de pensar en él para otras tareas más importantes.

Las **Gacetas** tanto las de España como las de Europa, tenían una contextura similar: noticias varias de diversos lugares del mundo, independientes entre sí sobre política, actividad militar, economía, diplomacia, ciencia, sin entrar en el terreno de la opinión, escritas con estilo sucinto y breve, sencillo. La de Madrid tuvo inicialmente periodicidad mensual y parte del éxito estaba en la regularidad y rapidez de los correos. Las vendían los ciegos, y de ahí el desdén inicial hacia ellas pues se acuñó la frase de “papelón de ciegos, mentira cierta”. Normalmente

las escribía un solo redactor, que se ajustaba con el impresor, sin que hubiera suscripción ni reparto por ésta a domicilio.

F. Fabro Bremunden había organizado una secretaría para don J. J. de Austria, que le sirvió para tener buenas relaciones con diversos puntos de Europa y recibir información única y privilegiada, además de contar con las gacetas que circulaban por España, de las cuales las francesas, italianas y flamencas eran las más conocidas y de las que se sacaba alguna que otra noticia.

En los pies de imprenta se colocaba la consabida frase “con licencia”, que era un *formulis-mo*, pues la piratería estaba a la orden del día. La salida de las **Gacetas** sorprendió a todos, pues ni el rey y la Corona, ni la Iglesia y la Inquisición tuvieron respuesta para un hecho como ese. Las gacetas salían sin sujetarse del todo y por entero y exactamente igual a los trámites de la publicación de un libro, ya que no eran libros ni hojas sueltas, pero que también se estaban obligadas a cumplir los permisos oficiales de censura previa. En 1679 la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de Madrid no autorizó la impresión de **Relaciones**. Fue el primer paso hacia medidas más duras. La primera prohibición para las **Gacetas** fue una orden del Consejo de Castilla, que no la promulgó éste en cuanto tal, sino por medio de los Alcaldes de Casa y Corte de Madrid (11-XI-1680), casi 20 años después de que las **Gacetas** fueran voceadas en las calles por los ciegos. Los Alcaldes “mandaron se notifique a todos los ympresores de esta Corte no se ympriman relaciones ni otros papeles en poco ni en mucha cantidad de ojas sin licencia del Consejo. Pena al que lo contrario hiciere de cien ducados y quatro años de presidio cerrado en Africa y lo señalaron”²⁸. Las **Gacetas** se volvieron a autorizar (16-XI-1683) y comenzaron a publicarse con otra cabecera, las **Nuevas Singulares del Norte**. Pero en 1684 volvió la prohibición a las **Gacetas** de “imprimir ni vender por las calles ni en otra forma”, también ahora por la Sala de Alcaldes de la Casa y Corte²⁹.

A las prohibiciones parece que no se les hacía mucho caso, pues siguiendo a Hartzenbusch³⁰ y según los ejemplares que se conservan en la Hemeroteca Municipal de Madrid, aparecieron, como continuación de la **Gaceta**, que desde 1678 se hacía en la imprenta de Bernardo de Villadiego –Impresor de su Magd. Con priuilegioo– las **Nuevas ordinarias de los sucesos del Norte** (martes 16-XI-1683), también por Villadiego-Bremunden, y en este mismo año, los martes, **Nuevas ordinarias** y **Nuevas singulares**, también por VillaDiego. La

Gaceta del Norte, Italia y otras partes (Madrid martes 18-I-1684) se hacía en el taller de Lucas Antonio de Bedmar y Valdivia, impresor de los reinos de Castilla y León, con licencia del Consejo pero sin privilegio. Los numeros siguientes de este año se titulan **Nuevas singulares** y **Noticias singulares**, hechas en los talleres de VillaDiego y Antonio Román. Las **Nuevas singulares** (1683-1696) que hay en la Hemeroteca Municipal de Madrid llevan este pie de imprenta: Con privilegio. Por Sebastián de Armendáriz, Librero de Cámara de Su Magestad. Madrid 1683-1696.

Fabro Bremunden murió en 1690. Al frente de esta **Gaceta** quedó el Magistral de la catedral de Tarazona, Juan de las Hebas, mediocre escritor, repotero en anteriores **Gacetas**, quien además ejercía como asistente en la Corte en calidad de Predicador del Rey y Capellán de Honor. M. Torrión³¹ asegura que por Real Cédula (20-VIII-1690), rubricada por Carlos II y registrada en el Consejo de Castilla, esta **Gaceta** se vinculó perpetuamente a las rentas del Hospital General y el canónigo Hebas quedó nombrado Gacetero Mayor del Reino y Capellán Mayor del Convento de Santa Isabel. Pero parece que entró en algún tipo de crisis comercial. Gracias a la labor del impresor Andrés Blanco, mercader de libros de la calle Carretas, asociado a Villadiego y a Sebastián de Armendáriz y a Antonio Román, también impresores, la **Gaceta** madrileña siguió adelante.

La **Relación histórica de la liga sagrada contra turcos**, otra versión gacetera con un nombre usado muchos años antes, apareció en los años 1685 a 1689, ambos inclusive. En 1690 salió **Noticias ordinarias**, que siguió hasta el 2 de abril de 1697, en que cambia la cabecera por la de **Gaceta de Madrid**, con la que continúa hoy. Desde 1699 el impresor fue Antonio Bizarrón.

Las primeras normas en serio que se dieron para regular la existencia de los periódicos tardó 124 años desde que salió la primera **Gaceta** en Madrid, como se puede ver en el apéndice, pues fueron de Carlos III en 1785 y 1788. La primera decía que “el examen y licencias para imprimir los papeles periódicos, que no pasen de quatro o seis pliegos impresos, corra a cargo del Juez de Imprentas (Aranjuez, R. O. 19-V-1785). Y la segunda determinaba las “Reglas que deben observarse en los papeles periódicos y escritos, cuya impresión corra baxo la inspección del Juez de Imprentas” (R. Resolución 2-X-1788), a consulta del Consejo de 12 de septiembre. Mientras, las **Gacetas**, los **Mercurios** y otros papeles periódicos caminaron a su aire.

LLEGADA DE LAS NOTICIAS POR LAS RUTAS DE POSTAS

Desde que comenzaron su vida las gacetas y cualquier otro tipo de publicación periodística, el gran problema que era necesario resolver, y con urgencia, era la llegada de las noticias a las redacciones. Eso se hizo, hasta la invención del telégrafo, a base de cabalgadas por las rutas de postas.

La comunicación entre las personas, particulares o de las jerarquías de un pueblo hacia sus súbditos, es tan antigua como la vida, a partir del momento en que un grupo de personas se dan a sí mismas unas normas de convivencia. Así nació el correo, hace muchos siglos. En España, los correos y todo lo que esto lleva consigo se reglamentaron desde el siglo XII. Desde un principio se empezó a imponer un nombre, postas, al lugar en que están las caballerías, elemento básico y fundamental, y a las mismas caballerías que tenían que ser de una gran fortaleza y agilidad para recorrer en el mínimo tiempo posible un terreno y un trayecto previamente señalado, cuya distancia puede ser de dos, tres, cinco o más leguas. El correo cambiaba en cada posta o cada dos o más postas de caballería para no cansar ni agotar al animal. Estos recorridos comenzaron a hacerse también a pie aunque lo normal era la utilización de la caballería o el carro con varios caballos o mulas. El postillón era el guía que en determinados lugares iba delante y señalaba ael camino al correo o al conductor del carro, utilizado para el transporte de paquetes, bultos de más volumen y peso, pues el correo lo que solía llevar eran cartas o documentos de escaso volumen y peso. El Maestro de Postas era el encargado de cuidar una parada oficial y las caballerías. Poco a poco todo se reglamentó, con una serie de privilegios para los maestros de postas, postillones y caballerías, que llegaron a producir buenos beneficios económicos a quienes obtenían estas concesiones, que se otorgaron por el poder gubernativo.

Los reyes, los nobles, los monasterios, los obispos, los magnates, fueron los que iniciaron la actividad postal con sus propios emisarios, al comenzar la Edad Media. En 1163 surgieron en Cataluña las primeras organizaciones gremiales con los troters, que se unieron para fundar la Cofradía Marcus, a la vez que en Castilla ocurría lo mismo con el mandador o mandedero. Con Pedro II de Aragón (1177-1213), los troters empezaron a depender de la corona como empleados públicos, y a la muerte de este rey en Aragón ya existían los troters, los moners y los correus, a pie y a caballo, que vestían uniforme.

En Castilla, con el séquito de Felipe I el Hermoso llegó el italiano Francesco Tasso, nombrado por el rey Correo Mayor de Castilla. En 1505 se amplió el cometido como encargado de la comunicación postal entre España, Francia, Alemania y Güeldres. En 1516 la corona hizo un nuevo contrato con esta familia, que cambió el nombre por el de Taxis o Tasis, y el 28 de agosto de 1518 se le entregó el nombramiento de Correo Mayor. Desde entonces son los Taxis los que se hicieron de hecho con el monopolio del correo y de las postas en España. Para esa fecha ya se había consolidado el trazado de las rutas, según las costumbres que se seguían en las “carreteras” y caminos de entonces. En 1520 los Taxis son nombrados Correo Mayor de todos los reinos y recibieron además el título de Conde de Villamediana. En 1580 se estableció el correo ordinario y regular, pues hasta entonces había sido aleatorio, y en 1590 se organizó el Correo como servicio público en Castilla, que ya lo era desde hacía años en el Reino de Aragón.

Pedo Rodríguez de Campomanes, en su obra sobre las carreras de postas³², dice que *en el siglo XVI, se establecieron los Correos, y Postas regladas en diligencia de la mayor parte de los Pueblos cultos de la Europa, que se fueron estendiendo sucesivamente à casi todos. Nuestra España fue acaso de las primeras que conoció la importancia de fixar esta Establecimiento bajo de unas reglas sólidas, siendo Phelipe el Hermoso, y la Reyna Doña Juana los que hay noticia crearon el Oficio de Maestro-mayor de Hostes, Postas y Correos de su Real Casa, Corte, Reynos y Señorías en cabeza de Francisco de Tasis*. En la guía, escrita por Espinalt y García³³, ya se indica claramente que Madrid es el kilómetro cero de todas las rutas: *Como Madrid es la Metrópoli del Reyno, y se halla en el centro de España, empezarán todas las rutas, o carreras desde esta Capital, y seguirán hasta las principales Ciudades, y Villas del Reyno*. En esta guía se enumeran las leguas de distancia desde Madrid a 90 lugares de España. Las distancias más cortas eran las de Madrid a Getafe, dos leguas y media y a Móstoles, 3 y la más larga, hasta La Junquera, 131. Se da la de Palma de Mallorca, 186 leguas, pero no se habla de las Islas Canarias. En cuanto al pago, en esta guía se indica que *Por cada Caballo y legua, han de pagar en las Postas quatro reales y tres quartillos de vellón á los Maestros de ellas, y cinco y medio á los de Navarra, Valencia, Aragón, y Cataluña: en cuyos precios van incluidas las agujetas; bien que esto no obstante, la practica es dar alguna propina de mas á los postillones. Saliendo de Madrid, ó de los Sitios Reales se*

paga doble la Posta primera á los precios referidos.

Durante parte del siglo XVI y todo el XVII, el correo en España estuvo en manos de la familia Tasis y sus sucesores los Condes de Villamediana y Oñate. Pero este monopolio y los continuos subarriendos y subcontratas, porque todo ello era un gran negocio, engolfaron de tal manera el funcionamiento postal en España que llegó a situaciones cercanas al caos. Felipe V en 1706 suprimió los privilegios postales, hasta entonces controlados por el Conde de Oñate y la familia Galíndez de Carvajal para hacer desaparecer el desbarajuste existente en manos particulares. En 1718 Felipe V creó la Administración General de Correos y Postas del Reino y poco después dictó (23-IV-1720) el “Reglamento General para la Dirección, y Gobierno de los Oficios de Correo Mayor, y Postas de España”, que pusieron orden en el funcionamiento de correos y postas y en el que se fijaron las tarifas. Por ejemplo, en los viajes de fuera del Reino, ida y vuelta a Roma, 200 doblones de a dos escudos de oro. El título VII (Correos) del Reglamento ordenaba que *en todas las Postas han de pagar prontamente el importe de la carrera, y abujetas, por no ser justo que teniendo los Correos tan efectivos los socorros, se atrasen en la paga de los derechos que deben á los maestros de Postas, y ocasionen las quejas que se han experimentado hasta ahora.* En su obra, Campomanes enumera la “Regulación de las diferentes leguas, millas, y otras medidas itinerarias, empleadas en las Carreras, y Travesías de Postas”, que representaba un grave problema para hacer las equivalencias de las distintas medidas de Europa, de la legua legal española, la legua común según unos en 800 cuerdas, la vara castellana, la legua geográfica, y la jornada.

El éxito de un correo estaba en entenderse con el Maestro de Postas para tener buenos caballos preparados, veloces y resistentes, por encima de las tarifas oficiales. Para las Gacetas eso era vital y así poder publicar una noticia inmediatamente.

EL PAPEL PRENSA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Es de puro sentido común pensar que si hubo **Gacetas** tuvieron que existir al mismo tiempo, molinos de papel o fábricas en las que se hiciera el papel prensa. Pero así como han llegado a nuestros días colecciones, algunas completas, como la de la **Gaceta de Madrid**, y otras con una gran abundancia de ejemplares, según se puede ver en el apéndice, la documentación existente sobre las elaboración

del papel, año por año y pueblo por pueblo, es escásima cuando no inexistente. Tengo que acudir a José Luis Asenjo Martínez, Gonzalo Gayoso³⁴, Oriol Valls y Subirá y Josep M. Vinyes y Vilà para ofrecer unas notas con las que justificar estas lagunas y poder ofrecer unos brochazos de lo que fue la industria papelera española en los siglos XVII y XVIII.

Del siglo XVII es prácticamente imposible encontrar documentación fehaciente. De la centuria siguiente hay más información, que resumo siguiendo a los autores citados. G. Gayoso hace historia y enumera los molinos que hubo en cada provincia, agrupadas por regiones. De Cádiz dice que en una “Orden del 31 de marzo de 1767, comunicada por los Directores de Rentas a todas las Aduanas del Reino”, reitera la prohibición de sacar de estos Reynos la carnaza y trapos viejos, principal materia para hacer papel, y se hace mención de la R. Cédula (6-VII-1737), por la que concede el rey franquicias y facultades para la fábrica de papel de D. Pedro Cornet y sus socios vecinos de Cádiz. Este problema de falta de materia prima, trapos y carnaza, es el que llevó años después a Carlos III a poner orden y dar una reglamentación absoluta y totalmente proteccionista para la industria papelera española en el siglo XVIII. En Granada, Bonicelli, genovés del valle del Voltri, creó (1730) con éxito una industria papelera.

Cuando acababa el siglo se tiene constancia de fábricas en Graus (Huesca), sobre el río Esera, Calamocha (Teruel), Ateca (Zaragoza), si bien en esta provincia en Calmarza se estableció una fábrica de papel blanco (1740 y 1750), Castejón de las Armas y Ricla en 1789 de papel blanco y de estraza.

El caso de Cuenca es notable. El Almirante de Aragón y Marqués de Ariza pidió permiso (1709) para hacer una fábrica de papel blanco sobre el río Guadiela, en Beteta, que en 1711 fabricaba papel fino y en 1738 elaboraba 20 resmas diarias. En Garaballa hay una fábrica en 1756 propiedad de los Trinitarios Calzados de N. Sra. de Tejada. En Palomera existió el barrio llamado Molinos de Papel, en el que el genovés Juan de Otonel se estableció (1613), Felipe IV lo visitó (1642), aumentó el número de sus molinos de papel con los años, hasta llegar en 1738 a hacer 6.000 resmas anuales de papel de imprenta, fino, entrefino y de estancos.

Guadalajara. En Pastrana ya había un molino en 1680. En La Cabrera existían (1733 y 1746) dos molinos sobre el río Dulce, que elaboraban 3.700 resmas al año, y en 1792 llegaron a hacer 6.000 de papel fino y corriente. En Górgoles de Abajo, el Obispo de Sigüenza hizo un molino por los años 1774-75.

La provincia de Madrid destacó por sus industrias. En Ambite, el molino de Francisco Llovet hacía (1790) 1.800 resmas de papel blanco común. En 1798 existían 9 fábricas de cartón. En Orusco, Juan de Goyeneche creó de 1707 a 1713 las factorías de lo que sería el Nuevo Baztán, además del molino de Vella Escusa sobre río Tajuña para fabricar papel fino, entrefino y para imprenta, y en 1748, el Marqués de Belzunce, hijo de Goyeneche, mejoró mucho el molino creado por su padre. Ya en 1733 José Solernau, sobre el Tajuña, cerca de Orusco, promovió la industria papelera con el resultado de más producción en general. En Rascafría existían molinos desde comienzos del siglo XVII. En San Fernando de Henares, Don José Carvajal hizo un molino para fabricar cartones, y en 1780 la Imprenta Real dispuso un molino para papel fino. En Silillos hubo molinos desde el asiglo XVI.

En Toledo, hacia la mitad del siglo XVIII aún existía un molino muy antiguo.

En La Adrada (Ávila) funcionaban 8 molinos en 1714. En Ibeas de Juarros (Burgos) trabajaba en 1714 el molino de Alonso del Riego, que aumentó su producción con el paso del tiempo, y en San Millán de Juarros-Molintejado había un molino en la mitad del siglo XVIII. Segovia también fue tierra molinera pues en Palazuelos de Eresma hubo uno en 1604 con una producción altísima, hasta 1765 en que cerró, al que hay que sumar el de La Alameda, en la mitad del siglo XVII y en esa misma época el del Cigiñuela. Una gran ciudad molinera fue Valladolid, con el molino de la Flecha, propiedad de los Jerónimos del Prado, en la granja La Flecha, junto al Pisuerga, en Arroyo de la Encomienda, uno de los más importantes de Castilla, muy fuerte en el siglo XVIII. Ya en 1733 hay que contar los de Quintanilla de Abajo y Traspinedo, y en el primer tercio del XVIII, el de San Juan en Valladolid.

Cataluña fue una de las regiones más productoras de papel. G. Gayoso dice que en el siglo XVII “se inicia con vigor el renacer de la industria papelera española, especialmente en la región catalana...En el siglo XVIII, en que se inició la fabricación en la Riba (Tarragona) con Ignacio Carbó, llegó a su apogeo la fabricación de papel en Cataluña, en la que, según informe de la Real Junta de Comercio de Barcelona, en 1725 existían en Cataluña 109 molinos papeleros, de los que 86 estaban en funcionamiento y los 23 restantes se encontraban parados”. En Cataluña sobresalió la saga de los Guarro, fabricantes de papel que han llegado a nuestros días. En 1698, Ramón Guarro Costa (1670-1736), de La Tore de Claramunt, solicitó autorización para cons-

truir allí el molino de Dalt sobre el torrente del Carme. Desde ese 1698, sus hijos y descendientes han ido acrecentando sus molinos y fábricas, esmerándose en elaborar papeles de diferentes tipos y calidades como no ha habido otros en el mundo papelerero. En 1773, Carlos III concedió a los hermanos Francesc y Pere, tercera generación de los Guarro, una serie de beneficios fiscales

El P. Martín Sarmiento consideró desde Galicia (1743) el interés de hacer fábricas de papel.

Valencia fue tierra papelera por excelencia. A lo largo del siglo XVIII comenzó a renacer la industria, y en 1791 había 48 molinos que hacían papel blanco con una producción de 105.605 resmas, de las que 76.000 se enviaban a Castilla y América, y otros lugares, y además funcionaban otros 42 que hacían papel de estraza.

Según José Luis Asenjo Martínez, la industria papelera española en el censo de 1799 dio estas cifras: Valencia (90 obradores), Aragón (35), Cataluña (127), Granada (49), Cuenca (5), Murcia (5), Segovia (3), Valladolid (4), Navarra (1), Guadalajara (2), Sevilla (1), Galicia (1). En total 323 obradores con 2.395 operarios que hacían 361.785 resmas al año. Por producción, Valencia iba en cabeza con 146.358 resmas, seguida de Aragón con 67.178 y Cataluña con 54.500.

El ordenamiento de la industria papelera española dio un paso importantísimo con la Cédula de Carlos III³⁵, el documento más importante para regular y, sobre todo, proteger la industria del papel en España. Este documento comenzaba diciendo “que de las fábricas de Papel, unas no gozan franquicias algunas, y a otras las están concedidas gracias particulares, diferentes entre si, de que resulta, que logrando las unas mayores ventajas, destruyen, o a lo menos retardan el fomento de las otras, por no poder tener salida con igualdad”. Y para que haya igualdad de oportunidades, se conceden “a todas las fábricas de papel del Reyno las esenciones, gracias, y franquicias siguientes”. Las medidas eran protectionistas en el más amplio sentido de la palabra, pues de lo que se trataba era de proteger y fomentar la industria nacional frente a la competencia de las fábricas y productos europeos. Las disposiciones principales eran que todas las aduanas exijan todos los derechos de entrada al papel extranjero, que por las ventas de papel de toda fábrica extranjera se exija por derechos de alcabala y cientos sólo el 2 por 100, el trapo y la carnaza que se traiga de otros reinos ha de continuar libre de todos los derechos reales y municipales, que continúe prohibida la exportación de trapo y carnaza, el papel de las fábricas

cas de los reinos hispanos esté libre de todos los derechos reales y municipales en el transporte de puerto a puerto, que todas las demás gracias, prevenciones, y declaraciones comprendidas en la R. Cédula (18-XI-1779), para los fabricantes y manufacturas de lana sean extensivas a las fábricas de papel. Por último, que todos los fabricantes de papel gocen del fuero de la Junta General de Comercio y en todo lo demás que previene el R. Decreto (13-VI-1770), quedando derogados todas las franquicias, gracias y privilegios concedidos anteriormente. Está fechado en San Lorenzo (26-X-1780).

APÉNDICES

LEGISLACIÓN

- Prohíbe que los libros y obras compuestas por los naturales de estos reinos de cualquier estado y condición que sean, se impriman en el extranjero bajo la pena de por este solo hecho de que el autor de los tales libros y las personas por cuyos medios los llevar o enviare a imprimir, incurran en el perdimiento de la naturaleza, honras y dignidades, que tuvieren en estos reinos, y la mitad de sus bienes aplicados por terceras partes, y de todos los libros que metieran en ellos; y que en la misma pena incurran los que los vendieren o metieren en estos reinos. (Felipe III, Lerma 1610).

- Prohíbe que se imprima ninguna clase de libros compuestos o traducidos por religiosos regulares sin que preceda la licencia de sus superiores y del Ordinario, sin la cual no deberá darla el Consejo. (Felipe IV. Resolución del Consejo 30-VII-1626).

- Reencarga el cumplimiento de todas las anteriores disposiciones. Contiene de nuevo la prohibición de que los memoriales de pleitos e informaciones en derecho, sin embargo de la permisión que había para que se pudieran imprimir, no se hiciese de allí en adelante, sin que los memoriales estuviesen firmados por los Relatores, y las informaciones de los Abogados y Fiscales; que no se imprimieran ni estamparan relaciones ni cartas, ni apologías, ni panegíricos, ni Gacetas, ni nuevas, ni sermones, ni discursos o papepeles en materias de estado ni gobierno, ni otras cualesquier, ni arbitrios ni coplas, ni diálogos, ni otras cosas, aunque sean de cosas muy menudas y de pocos renglones, sin la correspondiente aprobación, dada en la forma expresada. Las penas que se imponen a los impresores y mercaderes de libros, o encuadernadores o libreros, que no guarden o cumplieren lo que va establecido, son: Por la pri-

mera vez, 50.000 maravedises y destierro por dos años del Reino. Por la segunda se duplica la pena. Y por la tercera se le confisquen todos los bienes y el destierro será perpetuo. Que las demás personas que en cualquiera manera quebrantaren lo que se les manda, sean condenados por la primera vez en 30.000 maravedises y dos años de destierro del lugar, donde el caso sucediere; y por la segunda y tercera se vaya todo gravando, y el destierro sea del Reino. (Felipe IV. Madrid 13-VI-1627).

- Al Consejo remití tres consultas del de Estado e Indias sobre un decreto de la Congregacion del Indice de libros (y entre ellos una parte de los de D. Juan de Solórzano), para que me consultase cerca de lo que contienen: y habiéndose conferido sobre todo, reconoce el Consejo, es sumamente perjudicial el decreto que la Congregacion de Cardenales del Expurgatorio de libros publicó en 11 de Marzo de este año, en que se recogen y prohíben algunos que tratan de mis Regalías y de mis Reynos; las quales en las materias eclesiásticas tuvieron principio de un derecho Real inseparable de la Corona con bulas Apostolicas, y en prescripción inmemorial con tolerancia de los Pontífices, y de los que tratan de esta materia. Es fuerza que conozcan y refieran estos derechos, explicando las dudas que suelen ocurrir, ó con la letra de las bulas, con la razon de aquel derecho, ó con exemplares, en que no se ha excedido en los libros que en este decreto vienen censurados, siendo tan pios, católicos y doctos sus autores, que merecieron, antes de darse á la estampa, la aprobacion del Consejo y licencia del Ordinario, que son los requisitos con que se permite su impresion, y han corrido sin embarazo á vista del Santo Oficio, que tanto vela sobre estas materias, por ser de su primera obligacion: que en prohibirse ahora, se impugnan los derechos de las Coronas, ó se niegan; (...) y que pide demostracion igual á la desatencion de la accion, para que se remedie de una vez, y se acaben de persuadir en Roma, que no es materia esta que se ha de reducir a opiniones, ni en que han de poner la mano, ni dar leyes al Gobierno en un derecho que nació con la Corona, y se ha practicado siempre: y quando alguna proposicion de estos libros fuese digna de censura, no la ha de calificar ni mandar recoger la Congregacion de Roma, sino el Inquisidor general a quien los Pontífices lo tienen cometido en estos Reynos; (...) de manera que en España, y los Reynos donde hay Inquisicion, no tiene fuerza alguna este decreto, ni la prohibicion de libros, como sucede con los del Doctor Salgado y otros, que se hallan prohibidos por Roma y corren sin embarazo. (Felipe IV. Por resolución de su Consejo, 4-XI-1647).

- Habiendo reconocido que resultan muchos y muy graves inconvenientes al buen gobierno y conservación de mis dominios de que se impriman libros, o memoriales o papeles en que se trate o discurra de ellos, o cosa que toque a su constitución universal ni particular por vía de historia, relación, pretension, representacion o advertencia, sin que preceda un exacto examen con el inmediato conocimiento, e inteligencia que requiere la importancia de las materias que suelen incluir semejantes escritos; he resuelto, se prohíba generalmente la impresion de ellos, sin que primero se haya visto por el Consejo a quien toca-re el que hubiere de tratar, y pasado por su censura. (Carlos II. Aranjuez 8-V-1682).

- Que los impresores, y mercaderes de libros, no gozasen de los privilegios de fuero en lo tocante a sus oficios y que conociesen de ellos los Superintendentes de impresiones o sus Subdelegados. La razon que da esta ley para disponerlo asi, es porque de la concurrencia de otros Ministros y asistencia de los cónsules para visitar las casas de los mercaderes de libros y de los impresores de cada nacion resultaria que teniendo anticipada noticia, podrian ocultar los libros, quedando infructuosa la diligencia, con grave perjuicio en la extension del privilegio y exenciones, suspendiendo cualesquiera diligencia o causando odiosas competencias. (Carlos II. 22-XII-1692).

- El examen y licencias para imprimir los papeles periódicos, que no pasen de quatro o seis pliegos impresos, corra a cargo del Juez de Imprentas. (Carlos III. Aranjuez. R. O. 19-V-1785).

- De la impresion del rezo eclesiástico y calendario y de los escritos periódicos. Reglas que deben observarse en los papeles periódicos y escritos, cuya impresion corra baxo la inspección del Juez de Imprentas. (Carlos III. Real resolución (2-X-1788) a consulta del Consejo de 12 de septiembre).

IMPRESORES

Alcalá de Henares. Viuda de Juan Gracián (1587-1624). Justo Sánchez Crespo (1600-1606). Luis Martínez Grande (1606-1615). Vda. de Justo Sánchez Crespo (1607-1609). Andrés Sánchez de Ezpeleta (1609-1615). Vda. de Andrés Sánchez Ezpeleta (1615-1623). Pedro Rodríguez Santillán (1616). Juan García (1624-1626). Juan de Villodas Orduña (1624-1634). Antonio Arnao (1626). Antonio Duplastre (1626-1638). Antonio Vázquez (1632-1643). Juan de Prado (1641-1650). Francisco Roperio (1642-1644). María Fernández (1643-1671). Universidad Complutense (1647-1718). Colegio de

Santo Tomás (1651-1668). Diego García (1651-1668). Francisco García Fernández (1659-1700). Francisco Cojedor (1661-1662). Andrés Fernández de Castro (1665). Nicolás de Xamares (1672-1675). José Espartosa (1679). Julián Francisco García Briones (1692-1717). Total: 24.

Alicante. Jaime Mesnier (1689).

Almería. Tipografía Episcopal (1640-1641). Antonio López Hidalgo (1699). Total: 2.

Antequera. Claudio Bolán (1599-1603). Manuel Botello de Paiva (1628-1631). Juan Bautista Moreira (1637-1641). Vicente Álvarez de Mariz (1649). Total: 4.

Los Arcos. Vda. de Diego Mares (1637).

Arévalo. Jerónimo Murillo (1644-1645).

Astorga. Jerónimo Murillo (1624).

Baeza. Juan Bautista de Montoya (1568-1617). Fernando Díaz de Montoya (1601-1618). Mariana de Montoya (1612-1617). Pedro de la Cuesta (1614-1636). Juan de la Cuesta (1637-1639). Total: 5.

Barbastro. Sebastián Matevad (1621-1622). Antonio Lacavallería Dulach (1656). Total: 2.

Barcelona. Jaime Cendrat (1575-1589, y los sucesores hasta 1608). Sebastián de Cormellas (padre e hijo, 1591-1654). Gerardo Dótil (1596-1610). Gabriel Graells (1596-1619). Juan Amello (1597-1613). Mauricio Anglada (1604-1606). Honofre Anglada (1604-1608). Sebastián Matevad (1605-1641). Llorenç Deu (1608-1646). Lucas Sánchez (1609). Jerónimo Margarit (1609-1634). Francisco Dótil (1611). Este-ban Liberós (1613-1633). Bautista Sorita (1617-1618). Jaime Matevad (1620-1644). Elizabet Tomasa (1627). Pedro Lacavallería (1628-1645). Gabriel Nogués (1635-1646). Jaume Romeu (1638-1643). Pe-dro Juan Dexeú (1644-1647). Vda. de Jaime Matevad (1644-1650). Vda. de Pedro Lacavallería (1646). Antonio Lacavallería Dulach (1646-1700). Vda. de Pedro Juan Dexeú (1647-1649). Vda. de Llorenç Deu (1647-1650). José Forcada (1652-1687). Catalina Matevad (1653-1657). Francisco Cays (1654-1655). Narciso Casas (1656-1657). Jaime Plantada (1657). Sucs. de Matevad (1659-1687). Martín Gelabert (1659-1705). Francisco de Cormellas Ginefreda (1664-1700). Dionisio Hidalgo (1669). Rafael Figueró (1669-1722). Jacinto Andreu (1671-1684). Antonio y Baltasar Ferrer (1677-1694). Josep Moyá (1679-1693). Josep Altés (1679-1700). Juan Jolis (1679-1705). Vicente Suriá (1680-1700). Jaime Cays (1681-1694). Josep Llopis (1682-1723). Jaime Suriá (1692-1735). Jaime Gascón (1694-1695). Tomás de Lo-riente (1695-1700). José Casarachs (1696). Francisco Guasch (1697-1714). Total: 48.

Baza. Martín Fernández Zambrano (1614).

Benavente. Mateo Donato (1611).

Bilbao. Pedro Cole de Ibarra (1590-1610). Pedro Huydobro (1633-1644). Juan de Azpiroz (1656). Martín Morovelli (1662). Roque Rico de Miranda (1669). Juan de Elorza (1671). Nicolás de Sedano (1673-1690). José Gutiérrez Baraona (1691-17...). Juan Antonio Arriete y Lecea (1697-1700). Total: 9.

Burgo de Osma. Diego García (1668-1672).

Burgos. Juan Bautista Varesio (1580-1620). Pedro Mancio Terreros (1601-1611). Sebastián de Cañas (1603). Cristóbal Lasso de Vaca (1606). Pedro Gómez de Valdivielso (1620-1654). José de Mena (1621). Pedro Huydobro (1621-1632). Juan Martias (1639). Diego de Nieva Murillo (1654-1659). Miguel Azpilcueta (1660-1666). Juan de Viar (1664-1685). Nicolás de Sedano (1671-1672). Juan Antonio Arriete y Lecea (1678). Herederos de Juan de Viar (1688-1697). Total: 14.

Cádiz. Clemente Hidalgo (1610). Fernando Rey (1616-1649). Juan de Borja (1618-1633). Francisco Juan Velasco (1646-1648). Juan Lorenzo Machado (1662-1669). Vda. de Juan Lorenzo Machado (1670-1672). Pedro Ortiz (1670-1702). Juan Vejarano (1672-1676). Bartolomé Núñez de Castro (1675-1691). Cristóbal de Requena (1688-1708). Total: 10.

Calatayud. Agustín Vergés (1666). Cristóbal Gálvez (1684). José Vicente Mola (1688-1694). Total: 3.

Córdoba. Gabriel Ramos Bejarano (1585-1620). Francisco de Cea (1588-1618). Andrés Barrera (1596-1602). Vda. de Andrés Barrera (1602-1612). Ssor. de la Vda. de A. Barrera (1615-1621). Manuel de Cea Tesa (1616). Salvador de Cea Tesa (1619-1656). Vda. de Juan Martín (1621). Francisco Romero (1621-1627). Francisco García (1629). Andrés Carrillo de Paniagua (1636-1674). Ssor. de Salvador de Cea Tesa (1661-1665). Vda. de Andrés Carrillo de Paniagua (1677-1680). Francisco Antonio de Cea Paniagua (1678-1695). Pedro de Cárdenas (1681). Diego Valverde y Leyva (1684-1706). Acisclo Cortés de Ribera (1686-1706). Lázaro de Ríquez (1698-17...). Total: 18.

La Coruña. Antonio Fraiz (1679).

Cuenca. Cornelio Bodan (1600-1603). Bartolomé de Selma (1603-1611). Luis García Cano (1604-1605). Salvador Viader (1612-1654). Domingo de la Iglesia (1615-1628). Diego Hidalgo (1623). Julián de la Iglesia (1629-1637). Antonio Núñez Enriquez (1671-1676). Total: 8.

Écija. Luis Estupiñán (1625-1649). Juan Malpartida de Alas (1636-1655). Total: 2.

Gerona. Juan Simón (1617). Gaspar Garrich (1617-1637). Jerónimo Palol, padre e hijo (1641-1701). Total: 3.

Granada. Sebastián de Mena (1593-1608). Sebastián Muñoz (1597-1617). Fernando Díaz de Montoya (1602-1604). Bartolomé Lorenzana (1608-1632). Juan Muñoz (1615-1624). Antonio René de Lezcano (1615-1645). Martín Fernández de Zambrano (1616-1634). Pedro de la Cuesta (1619-1620). Pedro Bolívar (1622). Francisco Heylan (1622-1631). Blas Martínez (1635-1637). Vicente Álvarez de Mariz (1635-1639). Andrés de Santiago Palomino (1637-1638). Francisco García de Velasco (1640). Baltasar de Bolívar (1641-1671). Francisco Sánchez (1641-1672). Francisco Ochoa (1671-1696). Nicolás Antonio Sánchez (1672-1675). Raimundo Velasco y Valdivia (1678-1682). Antonio de Torrubia (1686-1697). Francisco Gómez Garrido (1688-1693). Total: 21.

Granja de San Pedro. Lorenzo de Robles (1608).

Haro. Juan Mongastón Fox (1627-1632).

Huesca. Juan Pérez de Valdivielso (1576-1620). Pedro Cabarte (1612-1619). Joaquín de Oldersum (1617). Pedro Blusón (1620-1638). Juan Nogués (1637-1653). Juan Francisco de Larumbe (1638-1683). José Lorenzo de Larumbe (1684-1717). Total: 7.

Irache. Matías Mares (1607-1609). Nicolás de Asiaín (1610-1616). Total: 2.

Jaén. Fernando Díaz de Montoya (1606-1609). Pedro de la Cuesta (1628-1630). Francisco Pérez de Castilla (1631-1655). José de Copado (1677-1695). Total: 4.

Jerez de la Frontera. Fernando Rey (1619-1636). Diego Pérez de Estupiñán (1646-1663). Juan Antonio Tarazona (1671-1683). Juan de Baeza (1699). Total: 4.

León. Agustín Ruiz de Valdivielso (1669-1673). Vda. de A. Ruiz de Valdivielso (1673-1676). Francisco Montes (1678). Total: 3.

Lérida. Jerónimo Margarit (1610-1612). Luis Manescal (1610-1621). Mauricio Anglada (1624-1625). Pablo Canals (1624-1625). Andrés Llorens (1626-1629). Vda. de Mauricio Anglada (1626-1632). Enrique Castañ (1632-1641). Vda. de E. Castañ (1644). Bartolomé Bordás (1659). Juan Nogués (1659-1670). José Rami (1674-1677). Juan Félix Rami (1678-1680). Jaime Magallón (1680-1691). Domingo Simón (1695-1704). Total: 14.

Lerma. Juan Butista Varesio (1619).

Logroño. Juan Mongastón Fox (1599-1637). Diego Mares (1619-1622). Pedro Mongastón Fox

(1638-1641). Juan Díaz de Valderrama y Bastida (1645-1659). Total: 4.

Madrid. Luis Sánchez (1590-1627). Vda. de Pedro Madrigal (1594-1604). Tomás Junta (1594-1624). Imprenta Real (1594-17...). Pedro Várez de Castro (1596-1601). Juan Flamenco (1595-1612). Heros. de Juan Íñiguez de Lequerica (1599-1601). Andrés Sánchez (1600-1601). José del Castillo (1601). Mateo Alemán ? (1601). Miguel Serrano de Vargas (1601-1616). Alonso Martín de Balboa (1603-1613). Juan de la Cuesta (1604-1625). Juan Serrano de Vargas (1606). Cosme Delgado (1610-1615). Jaques Veruliet (1612-1614). Juan de Herrera (1612-1614). Juan Sánchez (1613-1639). Vda. de Alonso Martín de Balboa (1614-1639). Aníbal Falorsi (1615-1617). Andrés de Parra (1615-1648). Diego Flamenco (1618-1631). Bernardino de Guzmán (1618-1633). Francisco Abarca de Angulo (1619-1621). Vda. de Cosme Delgado (1619-1624). Fernando Correa de Montenegro (1620-1621). Catalina de Barrio y Angulo (1621-1651). Juan González (1623-1632). Pedro Tazo (1623-1644). Alonso de Paredes (1623-1647). Juan Delgado (1624-1629). Teresa Junta (1625-1657). Vda. de Luis Sánchez (1627-1631). Francisco Martínez (1627-1645). María de Quiñones (1628-1666). Imprenta del Reino (1628-1698). Francisco de Ocampo (1631-1635). Heros. de Diego Flamenco (1632-1633). Vda. de Luis Sánchez, heredera (1632-1647). Carlos Sánchez Bravo (1635-1650). Fernando Díaz de la Carrera (1637-1667). Antonio Duplastre (1638-1640). Vda. de Juan Sánchez (1639-1650). Pablo de Val (1641-1666). Francisco Maroto (1642-1644). Francisco García Arroyo (1643-1650). Vda. de Pedro Tazo (1644-1645). José Fernández de Buendía (1644-1679). Gregorio Rodríguez (1644-1687). Vda. de Francisco Martínez (1645-1647). Domingo García Morrás (1646-1683). Julián de Paredes (1646-1701). Pedro de Horna y Villanueva (1647-1648). Alonso de Paredes, hijo (1648-1651). Vicente Aklvarez de Mariz (1648-1651). Juan Martín de Barrio (1648-1653). Francisco Nieto Salcedo (1648-1673). Heros. de Andrés de Parra (1649). Juan Manudo Bosque (1649-1650). Diego de Cosío, y ssor. ? (1650). Vda. de Carlos Sánchez Bravo (1650-1652). Andrés García de la Iglesia (1650-1679). Melchor Sánchez (1651-1687). Mariana del Valle (1654-1696). Gaspar González (1655-1656). Bernardo Junta (1657-1658). Mateo Fernández (1657-1672). Francisco de Prendas (1662). Juan Nogués (1664-1666). Dionisio Hidalgo (1665-1669). Melchor Alegre (1665-1671). Bernardo de Villadiego (1665-1698). Heros. de Pablo de Val (1666-1667).

Bernardo de Hervada (1666-1677). Mateo de Espinosa Arteaga (1666-1680). Vda. de Diego Díaz de la Carrera (1668-1671). Martín Pérez (1669). Lucas Antonio de Bedmar (1669-1723). Francisco Javier García (1670). Vda. de Melchor Alegre (1671-1673). Francisco Sanz (1671-1710). Juan Martín de Barrio, hijo (1672-1696). Vda. de Mateo Fernández (1673-1676). Roque Rico de Miranda (1674-1698). Antonio González de Reyes (1674-1714). Julián Izquierdo (1675). Nicolás de Xamares (1675-1676). Melchor Álvarez (1675-1698). Antonio de Zafra (1675-1700). Juan García Infanzón (1676-1707). Juan Sierra de la Cerda (1680). Vda. de José Fernández de Buendía (1680-1681). Lorenzo García de la Iglesia (1680-1706). Anastasio Abad (1681-1683). Eugenio Rodríguez (1682-1685). Mateo Llanos y Guzmán (1682-1697). Antonio Román (1683-1699). Sebastián de Armendáriz (1684-1689). Francisco Gómez Garrido (1689). Diego Martínez Abad (1693-1732). Manuel Ruiz de Murga (1694-1719). Antonio Bizarrón (1697-1707). Heros. de Antonio Román (1699-1702). Total: 103.

Málaga. Juan René (1599-1629). Vda. de Claudio Bolán (1605). Antonio René de Lezcano (1613-1648). Juan Serrano de Vargas Uruña (1632-1657). Mateo López Hidalgo (1657-1697). Pedro Castera (1668-1675). Total: 6.

Marchena. Luis Estupiñán (1621-1627). Gabriel Ramos Bejarano (1621). Total: 2.

Medina de Rioseco. Francisco Fernández de Córdoba (1618).

Medina del Campo. Juan Godínez de Millis (1599-1604). Cristóbal Lasso Vaca (1599-1608). Pedro Lasso de la Peña (1603). Tomás Lasso de la Peña (1603). Francisco García (1603-1608). Juan Bautista Varesio ? (1629). Total: 6.

Montilla. Juan Bautista de Morales (1622-1631). Manuel Botello de Paiva (1625-1627). Total: 2.

Murcia. Diego de la Torre (1601-1616). Agustín Martínez (1605-1613). Luis Berós (1617-1639). Este-ban Liberós (1645). Bernardo de Salazar (1651-1653). Miguel Lorente (1657-1687). Vicente Llofrú (1688-1711). Total: 7.

Nájera. Juan Mongastón Fox (1615-1624).

Oliva (Monasterio). Diego de Zabala (1647-1648). Martín Labayen (1647-1648). Total: 2.

Orihuela. Diego de la Torre (1602-1603). Juan Barceló (1612). Agustín Martínez (1612-1626). Agustín Ramos (1615). Blas Gascón (1615). Francisco Felipe Mey (1617-1619). Luis Berós (1617-1623). Juan Vicente Franco (1626-1669). Mateo Penén (1672-1693). Heros. de Juan Vicente Franco (1673). Jaime Mesnier (1694-1707). Total: 11.

Osuna. Juan Serrano de Vargas Urueña (1622). Manuel Botello de Paiva (1629-1630). Luis Estupiñán (1638). Total: 3.

Oviedo. Francisco Plaza (1680-1722).

Palma de Mallorca. Gabriel Guasp Miquel (1598-1633). Juan Pizá (1617-1648). Manuel Rodríguez (1617-1648). Heros. de G. Guasp Miquel (1635-1656). Pedro Guasp Miquel (1648-1651). Vda. de Juan Pizá (1650-1657). Pedro Guasp Oliver (1654-1668). Heros. de Juan Pizá (1657-1662). Francisco Oliver (1661-1684). Rafael Moya y Tomás (1665-1683). Pedro Frau (1666-1684). Vda. de Pedro Guasp Oliver (1670-1696). Joaquín Bestard (1683). Vda. e hijo de Pedro Frau (1685-1703). Pedro Antonio Sastre (1688). Melchor Guasp Oliver (1688-1713). Miguel Capó (1688-1718). Total: 17.

Pamplona. Matías Mares (1596-1609). Nicolás de Asiaín (1607-1622). Carlos Labayen (1607-1632). Vda. de Matías Mares (1609). Bartolomé Paris (1614). Juan de Oteyza (1619-1639). Pedro Dullort (1626). Juan Eraso (1627). Vda. de C. Labayen (1632-1634). Martín Labayen (1634-1654). Diego de Zabala (1634-1656). Juan Antonio Berdún (1641-1648). Domingo Vélez de Vergara (1642-1644). Carlos Juan (1646). Gaspar Martínez (1656-1675). Martín Gregorio de Zabala (1656-1696). Juan Micón (1687-1701). Domingo Berdala (1688-1696). Francisco Antonio Neira (1694-1719). Bernardo Huerta (1695). Total: 20.

Puente la Reina. Dinmingo Berdala (1693).

Salamanca. Convento de San Esteban (1584-1636). Andrés Renaut (1587-1615). Diego de Cosío, y ssor. (1591-1657). Pedro y Tomás Lasso de la Peña (1602). Artus Taberniel (1603-1609). Antonia Ramírez (1603-1646). Francisco de Cea (1610-1612). Susana Muñoz (1610-1621). Antonio Vázquez (1621-1626). Jacinto Taberniel (1628-1640). Vda. de Diego de Cosío (1631). Francisco Roales Romaña (1643-1653). José Gómez de los Cubos (1655-1667). Melchor Estévez (1657-1676). Antonio Cosío (1668-1677). Lucas Pérez (1672-1690). Eugenio Antonio García (1689-1707). Gregorio Ortiz Gallardo y Aponte (1689-1716). María Erstévez (1696). Total: 20.

San Juan de la Peña (Monasterio). Juan Nogués (1652).

San Sebastián. Martín de Huarte (1668-1677). Vda. de M. de Huarte (1677-1685). Pedro de Huarte (1685-1693). Bernardo Huarte (1692-1701). Total: 4.

Sanlúcar de Barrameda. Fernando Rey (1625-1626). Diego Pérez de Estupiñán (1640-1643). Total: 2.

Santiago de Compostela. Luis de Paz (1578-1605). Juan Pacheco (1607-1618). Juan Guixard de León (1626-1633). Jaques Juan ? (1640). Juan Bautista San Clemente (1641-1645). José de Canto Sierra (1660-1668). Juan Bautista González de San Clemente (1664-1684). Antonio Fraiz (1676-1697). Total: 8.

Segorbe. Francisco Felipe Mey (1613-1614). Miguel Sorolla, hijo (1633). Total: 2.

Segovia. Diego Flamenco (1628-1629). Jerónimo Murillo (1630-1632). Diego Díaz de la Carrera (1637-1640). Bernardo de Hervada (1660-1672). Total: 4.

Sevilla. Francisco Pérez (1584-1609). Juan de León (1585-1617). Fernando de Lara (1592-1611). Clemente Hidalgo (1598-1615). Bartolomé Gómez de Pastrana (1603-1622). Alonso Rodríguez Gamarra (1604-1622). Vda. de Alonso de la Barrera (1607-1610). Matías Clavijo (1608-1635). Gabriel Ramos Bejarano (1609-1624). Diego Pérez (1610-1633). Luis Estupiñán (1610-1633). Francisco de Lyra (1611-1650). Fernando Rey (1615-1617). Juan Serrano de Vargas Urueña (1617-1625). Vicente Álvarez (1618). Jerónimo Contreras (1619-1620). María Pérez (1621). Vda. de Clemente Hidalgo (1621). Simón Fajardo (1622-1650). Juan de Cabrera (1623-1631). Baltasar Sánchez (1624). Francisco Pérez de Estupiñán (1624). Juan de Escobar (1624). Manuel Jiménez (1624). Andrés Grande (1624-1651). Pedro Gómez de Pastrana (1625-1649). Manuel de Sande (1627-1635). Francisco Aylan (1629). Juan Pérez de Estupiñán (1630-1632). Juan Gómez de Blas (1633-1667). Jorge López de Herrera (1634). Nicolás Rodríguez de Ábrego (1637-1670). Francisco Ignacio de Lyra (1651-1653). Juan de Osuna (1652-1699). Juan Lorenzo Machado (1653-1655). Salvador de Cea Tesa (1654). Juan de Ribera (1657-1659). Clemente Rey (1664). Miguel de Aldabe (1664). Lucas Antonio de Bedmar (1666-1667). Tomé de Dios Mi-randa (1666-1678). Juan Francisco de Blas (1667-1723). Vda. de Nicolás Rodríguez de Ábrego (1671-1675). Pedro Castera (1673). Alonso de Paredes, hijo (1674-1677). Juan Cabezas (1675-1681). Heros. de Juan Gómez de Blas (1678). Tomás López de Haro (1678-1693). Juan Vejarano (1682). Juan Antonio Tarazona (1682-1689). Lucas Martín de Hermosilla (1685-1719). Francisco Garay (1692-1720). Juan Pérez de Berlanga (1696). Heros. de Tomás López de Haro (1696-1722). Juan de la Puerta (1699-1724). Total: 55.

Tafalla. Juan de Osta (1692).

Tarazona. Carlos Labayen (1613).

Tarragona. Felipe Roberto (1588-1618). Gabriel Roberto (1618-1640). Vda. de Gabriel Roberto (1644-1645). Josep Soler (1680-1684). Total: 4.

Toledo. Pedro Rodríguez (1588-1610). Tomás de Guzmán (1589-1613). Juan Ruiz (1593-1623). Vda. de Pedro Rodríguez (1611-1615). Bernardino de Guzmán (1614-1617). Diego Rodríguez de Valdivielso (1616-1628). Juan Ruiz de Pereda (1624-1653). María Ortiz de Saravia (1625-1626). Francisco Calvo (1653-1674). Dionisio Hidalgo (1666). Agustín de Salas Zazo (1675-1711). Antonio Benavente (1676-1679). Total: 12.

Tolosa. Bernardo Huarte (1696).

Toro. Jerónimo Murillo (1630).

Tortosa. Jerónimo Gil (1623-1627). Francisco Martorell (1635-1638). Pedro Martorell (1640). Total: 3.

Trigueros. Diego Pérez de Estupiñán (1649).

Uclés. Domingo de la Iglesia (1623-1624).

Utrera. Nicolás Rodríguez de Ábrego (1654).

Valencia. Pedro Patricio Mey (1582-1623). Juan Felipe Mey (1589-1611). Álvaro Franco (1594-1605). Juan Crisóstomo Garriz (1597-1629). Diego de Pereda (1602-1603). Gaspar Letget (1605). Aurelio Mey (1608). Juan Vicente Franco (1608-1624). Francisco Felipe Mey (1613-1626). Miguel Sorolla (1622-1627). Juan Bautista Marzal (1624-1645). Silvestre Esparsa (1628-1660). Miguel Sorolla, hijo (1629-1641). Vda. de J. C. Garriz (1631-17640). Heros. de F. F. Mey (1635). José Esparsa (1638). José Gasch (1639-1647). Heros. de J. C. Garriz (1640-1642). Claudio Macé (1641-1654). Heros. de Miguel Sorolla (1642-1643). Bernardo Nogués (1642-1662). Bernardo Liberós (1645). Vda. de José Gasch (1647-1650). Francisco Vetengel (1651). Lucas Fuster (1651-1652). Jerónimo Villagrasa (1651-1675). Juan Lorenzo Cabrera (1655-1688). Vda. de S. Esparsa (1660-1663). Benito Macé (1660-1676). Vda. de B. Nogués (1662-1663). Francisco Ciprés (1664-1675). Heros. de J. Villagrasa (1675-1677). Vda. de Benito Macé (1677-1686). Francisco Mestre (1677-1709). Mateo Penén (1681-1682). Jaime Bordazar (1681-1707). Manuel Gómez (1684). Pablo Fernández (1686). Lorenzo Mesnier (1686-1693). Feliciano Blasco (1689-1691). José Parra (1690-1699). Heros. de B. Macé (1692-1696). Vicente Macé (1693). Diego Dormer (1694). Francisco Antonio de Burgos (1694-1696). Diego de la Vega (1694-1708). Juan de Baeza (1695). Juan Bautista Ravanals (1697-1698). Total: 49.

Valladolid. Diego Fernández de Córdoba (1578-1603). Heros. de Bernardino de Santo Domingo

(1587-1604). Andrés Merchán (1590-1609). Juan de Bostillo (1598-1610). Juan Godínez de Milis (1598-1615). Cristóbal Lasso Vaca (1600-1602). Pedro Merchán Calderón (1600-1604). Francisco Fernández de Córdoba (1600-1621). Sebastián de Cañas (1601-1606). Pedro Várez de Castro (1601-1609). Heros. de Juan Íñiguez de Lequerica (1602-1605). Luis Sánchez (1602-1606). Lorenzo de Ayala (1603). Vda. de Diego Fernández de Córdoba (1603-1609). Margarita Sánchez (1604). Pedro Lasso Vaca (1604-1607). Juan de Herrera (1605). Cristóbal Lasso Vaca (1609-1631). Jerónimo Murillo (1610-1652). Diego Fernández de Córdoba (1611-1614). Juan de Rueda (1611-1634). Francisco Abarca de Angulo (1612-1615). Pedro Lasso de la Peña (1615-1629). Juan Godínez de Paz (1616). Vda. de F. Fernández de Córdoba (1621-1633). Juan Bautista Varesio (1623-1631). Juan Lasso de la Peña (1624-1630). Vda. de J. Lasso de la Peña (1632-1633). Juan Antonio de Arana (1633). Gregorio Bedoya (1633-1658). Antonio Vázquez Esparza (1635-1650). José de Rueda (1639-1660). Antonio de Rueda (1642-1648). Bartolomé Portolés de la Torre (1648-1678). Manuel Ruiz de Valdivielso (1651-1665). Antonio Ruiz de Valdivielso (1653-1671). Juan Antolín Lago (1653-1673). Antonio Suárez Solís (1654-1668). Inés de Lojedo (1659-1668). Agustín Ruiz de Valdivielso (1660-1669). Mariana de Pereda (1661-1681). José de Rueda, hijo (1665-1708). José Portolés García (1669-1678). Santiago Folgerol (1676-1684). Felipe Francisco Márquez (1678-1696). Antonio Rodríguez Figueroa (1679-1713). Francisco Plaza (1680). Vda. de Juan Antolín Lago (1680). Fernando Cepeda (1694-1712). Total: 49.

Valldemosa. Manuel Rodríguez (1614-1616).

La Vid (Monasterio). Juan Bautista Varesio (1626).

Villabragima. Francisco Fernández de Córdoba (1619).

Villanueva de Andújar. Juan de la Cuesta (1637).

Zaragoza. Lorenzo de Robles (1582-1611). Vda. y Heros. de Juan de Escarrilla (1588-1601). Miguel

Fortuño Sánchez (1597-1601). Juan Pérez de Valdivielso (1598-1602). Angelo Tavano (1599-1608). Alonso Rodríguez (1601-1605). Lucas Sánchez (1601-1612). José de Alataraque (1602). Carlos Labayen (1605-1607). Juan de Larumbe (1605-1644). Juan de Lanaja Quartanet (1608-1639). Juan Antonio y Juan Bautista Tavano (1609). Francisco Lanaja (1610). Vda. de Lucas Sánchez (1612-1629). Pedro La-barte (1614-1632). Diego de la Torre (1619-1630). Pedro de Lanaja Quartanet

(1620). Pedro Destar (1620). Pedro Gil (1621-1624). Pedro Vergés (1624-1745). Hospital Nuestra Señora de Gracia (1624-18...). Antonio Torcido (1629). Diego Dormer (1632-1673). Cristóbal de la Torre (1633-1644). María de la Torre (1634). Juan de Ibar (1634-1676). Pedro Antillón Cortés (1638). Pedro Lanaja Lamarca (1639-1648). Juan de Talavera (1646). Vda. y Heros. de Pedro Vergés (1646-1658). Justo Laborda (1647). Heros. de Pedro Lanaja Lamarca (1649-1684). Juan Nogués (1650-1651). Miguel de Luna (1652-1662). Domingo de la Puyada (1653-1682). José Lanaja Lamarca (1656-1661). Agustín Vergés (1660-1678). Bernardo Nogués (1662-1664). Vda. de Miguel de Luna (1663-1665). Heros. de Diego Dormer (1664-1724). Heros. de Juan de Ibar (1676-1678). Heros. de Agustín Vergés (1678-1682). Pascual Bueno (1678-1725). Francisco Cabezas (1679). Domingo Gascón (1680-1701). Vda. de Agustín Vergés (1682). Tomás Gaspar Martínez (1682-1707). Manuel Román (1682-1725). Heros. de Domingo de la Puyada (1684-1686). Gabriel Colomer y Garcés (1690-1692). José Vicente Mola (1692-1693). Jaime Magallón (1692-1706). Vda. de Diego Dormer (1695). Pedro Argallón (1695-1699). Diego de Larumbe (1698-1718). Francisco Revilla (1698-1752). Total: 56.

PUBLICACIONES “PERIODÍSTICAS” ESPAÑOLAS.

SIGLO XVII

Como testimonio documental es obligado reseñar las cabeceras de las publicaciones españolas que con vocación periodística se publicaron en los siglos XVII y XVIII y que señalaron el comienzo del papel periódico y del periodismo en España. Las siguientes se conservan en la Hemeroteca Municipal de Madrid:

- **Avisos ordinarios de las cosas del Norte.** Redactado por Fabro Bremunden. En Zaragoza: por los Herederos de Diego Dormer. 1676.

- **Continuación Historica del Estado y Svcessos de la Liga Sagrada contra Tvrcos**, formada de las Relaciones que trajo el último Correo de Italia...(Madrid): Por Sebastian de Armendariz, 1684-1685. Semanal. Decenal a partir de 17 marzo. Quincenal a partir de 10 abril. Es continuación de **Relación Historica del Estado de la Liga Sagrada contra Tvrcos**. Continuada por **Relacion del Estado, Svcessos y Progressos Con que iban quedando las cosas de la Liga Sagrada...**

- **Diario y noticias consequentes de los svces-**

sos de Cataluña. Zaragoza: Pedro Argayon. 1697.

- **Gazeta de Barcelona.** Barcelona: por Rafael Figueró, 1695. Semanal.

- **Gazeta de los Svcessos Politicos y Militares de la mayor parte del mundo**, hasta el mes de Ene-ro deste año de mil seiscientos y sesenta y uno. En Madrid: Por Julian Paredes, 1661. Irregular.

- **Gazeta Nueva de los Svcessos Politicos y Militares de la mayor parte de Europa...** En Madrid: por Julian de Paredes, 1662. Irregular.

- **La Gaceta Ordinaria de Madrid.** Madrid, 1678-1680. Semanal.

- **Gaceta de Madrid.** En Madrid: Por Antonio Bizarron. 1697-2001. Semanal. Diaria.

- **Gazeta de Zaragoza.** Publica suplementos. En Zaragoza: por Pedro Argayon, 1696-1706, y siguientes hasta 1782. Semanal.

- **Gaceta General de Europa, Asia, y vna exortacion eloquente y fervorosa con que animo a pelear...el invictissimo Rey de Polonia...** En Madrid: en la Imprenta Real, 1683. Irregular.

- **Gazeta General del Norte, Italia, y Otras Partes.** En Madrid: Por Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia, 1684. Semanal.

- **Gazeta Nveva de las cosas más notables, assi Politicas, como Militares sucedidas en la mayor parte de la Europa, hasta...** Sevilla: por Iuan Gomez de Blas, 1661. Irregular.

- **Gazeta Nveva de las cosas mas particulares, assi politicas como militares, sucedidas en la mayor parte de la Europa...** En Zaragoza: por Juan de Ybar. 1661-1662. Irregular.

- **Gazeta Nveva de lo svcedido a las Catholicas Armas de Su Magestad, en los Exercitos de Estremadura, Castilla, y Reyno de Galicia hasta...** Sevilla: por Iuan Gomez de Blas, 1661. Irregular.

- **Gazeta Nveva de los Svcessos Politicos, y Militares de la Europa y Africa, hasta...** Sevilla: por Iuan Gomez de Blas, 1661. Irregular.

- **Gazeta Nveva de los Svcessos Politicos y Militares de la mayor parte de la Europa, hasta...** En Sevilla: por Iuan Gomez de Blas. 1661-1662. Irregular.

- **Gazeta Nveva de los svcessos Politicos, y Militares de la mayor parte de la Europa, y otras novedades dignas de la comun noticia, especialmente la de la lamentable ruyna de la Ciudad de Ragusa...** En Sevilla: por Iuan Francisco de Blas. 1667. Irregular.

- **Gazeta Nveva de los Svcessos Politicos, y Militares de la Asia, Africa, y Europa, hasta...** En Sevilla: por Iuan Gomez de Blas, 1662. Irregular.

- **Gazeta Nveva de los Svcessos Politicos, y**

Militares de la Mayor parte de Asia, y Europa, hasta... En Sevilla: por Iuan Gomez de Blas, 1663. Irregular.

- **Gazeta Nveva de los Svcessos Politicos, y Militares de la mayor parte del Mundo, hasta...** En Sevilla: por Iuan Gomez de Blas. 1661. Irregular.

- **Gazeta Nveva de los Sucessos Politicos, y Militares de la mayor parte de las Provincias de Africa, y Europa, desde...** En Sevilla: por Juan Gomez de Blas. 1665. Irregular.

- **Gaceta nueva en que se declara, y da noticia de todo lo sucedido en las partes más principales de Europa, en estilo gracioso, y entretenido.** En Sevilla: por Thome de Dios Miranda. (16...). Irregular.

- **Gazeta Nveva, que refiere los Sucessos Politicos, y Militares de la mayor parte de las Provincias de Europa, Africa, Asia y America, hasta...** Sevilla: por Juan Gomez de Blas. 1665. Irregular.

- **Gazeta Nveva, que refiere variedad de sucesos, assi Politicos, como militares de la Asia, Africa, Europa, y America, hasta...**En Sevilla: por Iuan Gomez de Blas. 1664. Irregular.

- **Gazetilla extraordinaria, en que se refieren las noticias, que...se tuvieron de Italia, y Cataluña...** En Zaragoza: por Jayme Magallon. (1695).

- **Mercvrio Veloz, y Verídico de los sucessos, y Noticias mas principales, y Generales de Europa, por medio del Correo de Flandes, q llegó à... Zaragoza.** En Zaragoza: Por Domingo Gascón. 1696-1697.

- **Noticias Extraordinarias...**En Madrid: Por Sebastian de Armendariz, 1684-1695. Irregular. Es suplemento de **Noticias ordinarias del Norte, Italia y España.**

- **Noticias Extraordinarias de Cataluña y Roma...**(Madrid): Sebtian. de Armendariz, 1689. Irregular.

- **Noticias extraordinarias del Norte.** Impreso en San Sebastian: Hallanse en casa de Pedro de Huarte, 1688-1689. Quincenal.

- **Noticias Extraordinarias de los vltimos inauditos progressos de las Armas Imperiales en Levante,** Contenidas con particular claridad, distincion, y certeza, en una Carta de todo credito... (Ma-drid): Por Sebastian Armendariz, 1690. Irregular.

- **Noticias Generales de Europa,** venidas a Barcelona por el Correo de Flandes...Barcelona: véndese en casa de Rafael Figueró, 1692. Semanal.

- **Noticias Generales de Evropa,** venidas a Zaragoza por diferentes partes y publicadas en ella. En Zaragoza: por Jayme Magallón, 1687-1701. Semanal.

- **Noticias Generales de Europa.** Zaragoza: por Jayme Magallon. 1696.

- **Noticias Generales de Europa, publicadas en Zaragoza oy.** En Zaragoza: (s. n.), (1696).

- **Noticias Generales de Evropa, publicadas en Zaragoza oy.** En Zaragoza: Por Pedro Argayon. (1696).

- **Noticias Generales de Evropa, venidas a Zaragoza por diferentes partes y publicadas en ella...** En Zaragoza: por Jayme Magallon. (16...)-(17...).

- **Noticias Generales de Evropa, venidas a Zaragoza por el Correo de Flandes.** En Zaragoza: en la Plaça de S. Lorenzo (1694?).

- **Noticias generales de las cosas de Europa:** segun vinieron con los ultimos Correos...En Madrid: Por Sebastian de Armendariz, 1689. Quincenal. (Es supl. de **Noticias extraordinarias...**).

- **Noticias generales de las cosas del Norte.** (Madrid): Por Sebastian de Armendariz, 1689.

- **Noticias generales de los Sucessos de Europa.** Madrid: Por Mateo de Llanos, 1687. Quincenal.

- **Noticias generales de los Sucessos de Europa: Relacion verdadera del sitio de la plaza, y Ciudad de Luxemburg, por las Armas Francesas.** En Madrid: (s. n.), 1684.

- **Noticia generales, publicadas en Zaragoza.** (Zaragoza). (s. n.). (1694).

- **Noticias Laureadas de la valerosissima defensa de la muy Noble, y muy leal Ciudad de Giro-na...**(Madrid): Por Sebastian de Armendariz, 1684.

- **Noticias Ordinarias del Norte, Africa, Italia, y España...**En Madrid: Por Sebastian Armenda-riz, 1690-1694. Irregular.

- **Noticias Ordinarias Del Norte, Italia y España...**(Madrid): Por Sebastian de Armendariz, 1689-1694. Irregular.

- **Noticias Ordinarias del Norte, Italia y España.** En Madrid: Por Sebastian de Armendariz, 1689-1696.

- **Noticias ordinarias y extraordinarias de Cataluña, y Roma.** (Madrid): Por Sebastian de Armendáriz (1689).

- **Noticias principales y verdaderas.** Impreso en San Sebastian: Hallanse en casa de Pedro de Huarte, 1688-1696. Quincenal.

- **Noticias singulares y diarias de los sucessos mas memorables de Europa.** (Madrid): Por Sebastian de Armendariz, 1684. Irregular.

- **Nuevas singulares, concernientes à la Guerra Sagrada contra los Turcos, y separadas de**

proposito de las generales de toda Europa, que se publican à parte...(Madrid): Por Sebastian de Armendariz, 1684. Semanal. (Continuada por **Relacion Historica del Estado de la Liga Sagrada contra Turcos...**).

- **Nuevas Singulares del Norte, y otras partes de Europa.** (Madrid): Por Sebastian de Armendariz, 1683-1684. Semanal.

SIGLO XVIII

Academia de Ociosos. Por Don Juan Flores Valdespino. En Cádiz: en la Imprenta Real de Marina de D. Manuel Espinosa de los Monteros. 1763-1764. Mensual.

Aduana critica donde se han de registrar todas las piezas literarias cuyo despacho se solicita de esta Corte: hebdomadario de los sabios de España Su autor Don Miguel de la Banera. Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1763-1764.

Almanac Universal sobre el año..., compuesto por Gonçalo Antonio Serrano. Barcelona: Por Joseph Teixidó. (1725?). Anual.

Almanach Diari per lo Any Bixest del Sr... compost per un Cert Quidem de la Vila de Mahó. Palma: en Casa de Guillem Bauçà. (1772?). Anual.

Almanak Mercantil o Guía de Comerciantes para el año de... por Diego María Gallard. En Madrid: Por Ramón Ruiz. 1797-1808. Anual.

Almanak, o Calendario de este año de... En Sevilla: En la Imprenta del Doctor D. Geronymo de Castilla. 1773-1811. Anual.

Almanak per lo Any del Señor... ahont encontràs entrefullats los Plens y Buyts, Muntants y Devellants de la Lluna, Las Festes de Precepte y Diemenges señalats...Compost per un Pobre errat de conte... (Palma de Mallorca): En Casa de Ignaci Sarrá y Frau, Impressor Real. (1772?). Anual.

Almanak, Pronóstico, y Diario, de Conjunctiones, Llenos, y Quartos de Luna juntamennte con los signos y Eclipses...: los dias de precepto...Su Author, Don Oroncio Pamela de las Armenias. Palma (de Mallorca): en Casa de Guillermo Bauçá, Imp. que vive junto a la Universidad. (1774?). Anual.

Almanak y Calendario general: diario de quartos de luna, para el año Santo de... compuesto por... Don Judas Tadeo Ortis Gallardo. Barcelona: por Pablo Campins. (1775?). Anual.

Almanak, y Calendario General para el año... que compuso el doctor don Judas Tadeo Ortiz Gallardo. Barcelona: por Francisco Suriá y Brugada. (1795?-1796?). Anual.

Almanak y calendario manual francés: con su correspondencia al español, para el año de... Barcelona: En la Oficina de Gibert y Tutó. (1795?). Anual.

Almanaque Náutico y Efemérides Astronómicas para el año de... calculadas parta el Observatorio Real de Cádiz. Madrid: en la Imprenta Real. (1793-1794). Anual.

El Amigo, y corresponsal del pensador Su autor Don Antonio Mauricio Garrido. Madrid: en la Imprenta de Francisco Xavier García. 1763. Quincenal.

Anales de Historia Natural. En Madrid: En la Imprenta Real, por Pedro Julian Pereyra. 1799-1803. Irregular.

Ave María: semanero histórico, útil, y provechoso, para el bien común. En Granada: por Nicolás Moreno. 1766-1767. Semanal. Es continuación de **Gazetilla Curiosa, o Semanero Granadino.**

El Belianis Literario. (Madrid). (J. Ibarra). (1765).

Biblioteca Periódica anual para utilidad de los Libreros y Literatos. (Madrid). (Joaquín Ezquerro?). 1784-1786. (En Imp. Real). Anual.

El Bufón de la Corte por Joseph de Serna. Madrid: Imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1767. Semanal.

Cajon de Sastre. Madrid: en la Imprenta de Miguel Escribano. 1781. Semanal.

Calendario para el Principado de Cataluña. En Madrid: En la Imp. de los Señores Torres y Brugada. 1797-1925. Anual.

El Campillo de Manuela: Pronostico diario de quartos de luna, con los Sucessos Elementales, Aulicos, y Politicos de la Europa, para el año de...compuesto por el Gran Piscator de Salamanca...Diego de Torres Villarroel. En Madrid: por Andrés Ortega. 1761. Anual.

Capítulo de Londres: sacado de la Gazeta de Lisboa, nº 28 del martes 9 de julio de 1793. Impreso en Cádiz: Por Joseph Niel. (1793). Irregular.

Los Carboneros de la calle de la Paloma: Pronostico, y diario de los quartos de luna para este año de...por el Gran Piscator de Salamanca...Diego de Torres Villarroel. En Madrtid: por Joachin Ibarra. 1760. Anual.

Carta...del Sacristán de Pinos de la Puente D. Tyburcio Cascales, al autor de la Caxón de Sastre, acerca de una conversación...sobre los descubrimientos de la Alcazava de Granada escrita por... Cristoval de Medina Conde y Herrera...Granada: Imp. Herederos de Joseph de la Puerta. 1761. Irregular.

Caxon de Sastre o Monton de Muchas Cosas, Buenas, Mejores, y Medianas; Utiles, Graciosas y

Modestas para ahuyentar el ócio, sin las rigideces del trabajo; antes bien á caricias del gusto por D. Francisco Mariano Nipho. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1760-1761. Semanal.

El Censor: obra periódica. Madrid: (L. G^a. del Cañuelo, L. M. Pereira). 1781-(1787?). Semanal.

Comedia, entremés, ò lo que es: per lo Any Bixest del Señor...; que en forma de pronostich, señalará los Plens y Mengnants, Girants y Crexents de la Lluna...Compost per un Parent den Minguet Palemon. Palma de Mallorca. Vendese en Casa de Antoni Guasp Impresor, que viu junt el Forn den Frau. (1772?). Anual.

Conversaciones de Perico y Marica. En Madrid: (Pedro Mariano Ruiz). 1788.

Conversaciones Históricas Malagueñas o Materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiastica de la...ciudad de Malaga que publica mensualmente Cecilio García de la Leña. En Málaga: En la Oficina del Impresor de la Dignidd Episcopal. 1789-1793. Mensual.

Correo de Cádiz. En Cádiz: por Manuel Ximénez Carreño. 1795-1798. Bisemanal.

Correo de los Ciegos de Madrid: obra periódica en que se publican rasgos de varia literatura, noticias y los escritos de toda especie que se dirigen al editor. Madrid: en la Imprenta Real. 1786-1791. Bisemanal.

Correo de Gerona. Gerona: en la Imprenta de Maria Bró. 1795. Bisemanal.

Correo de Sevilla. En Sevilla: en la Imprenta Mayor. 1781-1808. Irregular.

Correo General de España con la generosa protección de la Real Junta de Comercio; da al público Don Francisco Mariano Nipho. En Madrid: se hallará en las Librerías de Escribano. 1770-1771. Semanal.

Correo General Histórico, Literario y Económico de la Europa: (en continuación de la Estafeta de Londres): donde se contienen memorias útiles sobre las ciencias, agricultura, artes y comercio...Por Francisco Mariano Nipho y Cagigal. Madrid: En la Imprenta de Gabriel Ramírez. 1763. Semanal.

Correo Literario de la Europa: en el que se da noticia de los libros nuevos, de las invenciones y adelantamientos hechos en Francia y otros reynos extranjeros, pertenecientes a las ciencias, agricultura, comercio, artes y oficios: publicadas en París desde el mes de noviembre de 1780. (Madrid?): en la Oficina de Hilario Santos Alonso. 1781-1787. Semanal.

Correo Literario de Murcia: sobre varios asuntos correspondientes a la política, física, moral, ciencias y artes. Murcia: En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel. 1792-1795. Bisemanal.

Correo Mercantil de España y sus Indias: papel periódico, que se publica en Madrid los lunes y los jueves a partir de 2 enero 1794. Madrid: en la Oficina de la Viuda e Hijo de Marín. 1793-1807. Bisenal.

Descripción General de España. Madrid: Joseph Matias Escribano. 1771. Semanal.

Descripción Natural, Política, y Económica, de todos los pueblos de España. Véase anterior.

Dialogo semanal: en el qual se estiende à siete numeros, correspondientes à los días, de que se componen, asi todas. Sevilla: Imprenta de los Recientes. 1772. Semanal.

Diario Astronómico para el Año...: en que se hallan los eclipses, lunaciones, y signos en que cada día se halla la luna... (Palma?): en casa de Joseph Guasp. (1774?-1785?). Anual.

Diario astronomico para el año del Señor...: en que se hallan las Lunaciones, Eclipses y signos, en que cada día se halla la Luna...el Astrologo Desengañado. (Palma): En casa de Joseph Guasp. (1782?).

Anual.

Diario Curioso, Histórico, Comercial Público y Económico. Barcelona: en la Imprenta de Onofre Martí. 1762. Diario.

Diario Curioso, Histórico, Erudito, Comercial, Público y Económico. Barcelona: en la Imprenta de Onofre Martí. 1762-1773. Diario.

Diario de Barcelona. Barcelona: En la Imprenta del Diario. 1792-1993. Diario. Con suplementos.

Diario de las Musas. Madrid: en la Imprenta de Hilario Santos Alonso. 1790-1791. Diario.

Diario de lo sucedido en Madrid: desde 7 de Septiembre de 1710, hasta que bolvio su Magestad, continuando con las noticias que se han tenido de los Exercitos, hasta 23 de Diciembre del mismo año. Madrid (s. n.), 1710.

Diario de los Sabios de París traducido del francés al español por D. Ignacio Muñoz de Consuegra. En Sevilla: En la Imprenta de los Recientes. 1753. Mensual.

Diario de Murcia. (Murcia): En la Oficina de Manuel Muñiz. 1792. Diario.

Diario de todo lo sucedido en el campo delante de Gibraltar. En Sevilla: en la Imprenta Castellana y Latina de Diego López de Haro. 1727.

Diario de Valencia. Josep de la Croix y Pascual

Marín. Valencia: En la Oficina de Joseph Estevan y Cervera. 1790-1836. Diario.

Diario Historico, Politico-Canonico, y Moral. Fray Joseph Alvarez de la Fuente. Madrid: por Thomas Rodriguez Frias, 1732-1734. Mensual.

Diario Histórico y Politico de Sevilla. En Sevilla: En la Imprenta de Vázquez e Hidalgo. 1792-1793.

Diario.

Diario de los Literatos de España: en que se reducen a compendio los Escritos de los Autores Españoles y se hace juicio de sus obras, desde el año 1737. En Madrid: por Antonio Marin, 1737-1742. Trimestral.

Diario Estrangero: noticias importantes, y gustosas para los verdaderos apasionados de Artes y Ciencias, & por Francisco M. Nipho. Madrid: en la Imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1763. Semanal.

Diario Noticioso, Curioso, Erudito y Comercial, Público y Económico. Madrid: Por Manuel Ruiz de Uribe. 1758-1918. Diario. **Diario Noticioso Universal** desde 2-I-1759. **Diario Noticioso, Erudito, Eco-nómico y Comercial,** desde 1-VII-1786. **Diario de Madrid,** desde 1-I-1788.

Diario Pinciano, Historico, Literario, Legal y Economico. (Valladolid): (s. n.). 1787-1788.

Discursos Mercuriales: memorias sobre la agricultura, marina, comercio, y artes liberales y mecánicas. Su autor don Juan Enrique de Graef. Madrid: en la oficina de Don Gabriel Ramírez. 1755-1756. Bimensual.

Discursos Políticos y Morales sobre adagios castellanos: obra periódica compuesta por Manuel Santos Rubin de Coelis. En Madrid: en la Imprenta de Don Antonio Muñoz del Valle. 1767. Irregular.

El Duende de Madrid: discursos periódicos, que se repartiran al público por mano de D. Benito. Madrid: En la Imprenta de Don Pedro Marín, año de 1787-1788.

El Duende especulativo sobre la vida civil dispuesto por Juan Antonio Mercadal. En Madrid: En la Imprenta de Manuel Martín. 1761. Irregular.

Ephemerides barométrico-medicas matritenses: para el más puntual y exacto cálculo de las observaciones que han de ilustrar la Historia Natural y Médica de España, extractadas por orden de la Real Academia Médico Matritense por... Francisco Fernández Navarrete. En Madrid: en la Imprenta Real, 1737-(1747). Mensual.

El Escritor sin título... traducido del Español al Castellano por Juan Cristoval Romea y Tapia. Madrid. Imp. de Benito Cano. 1790. Irregular.

La Espigadera: obra periódica. Madrid: (Alfonso

Valentín Bravo?). 1790-1791. Irregular.

Espíritu de los Mejores Diarios Literarios, que se publican en Europa: dedicado a los Literatos y Curiosos que ocurren en las Ciencias, Artes, Literatura y Comercio: varias anécdotas curiosas, el anuncio de las obras que se publican, las invenciones que se hacen, y los adelantamientos en las Ciencias, etc. En Madrid: (Cristóbal Cladera Company). 1787-1791. Trisemanal. Semanal desde 21-IV-1788.

Estado General de la Real Armada: año de... Madrid: En la Imprenta Real. 1793-1929. Anual.

Estado General de la Real Hacienda de España é Indias año de... Madrid: En la Imprenta Real. 1796. Anual.

Estado Militar de España: año de. (Madrid): Antonio Sanz. 1769-1846. Anual.

Estafeta de Londres: obra periódica repartida en diferentes cartas, en las que se declara el proceder de Inglaterra respecto a sus costumbres, industria, artes, literatura, comercio, y marina. Marciano de la Giga. Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1762. Semanal.

El Filósofo a la Moda o El Maestro Universal. En Madrid: En la Imprenta de Benito Cano. 1788. Irregular.

Extracto de Noticias Universales. San Sebastian (s. n.), 1727-1728. Semanal.

Gabinete de Lectura ó Colección de Muchos Papeles Curiosos de Escritores Antiguos y Modernos de la Nación. Madrid: Por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. (1787?)

Gaceta de Cádiz. Su author don Gerónimo Silvestre. En la Imprenta de Domingo Xerès Ballesteros. 1763. Irregular.

Gazeta de Getafe y general para toda España. En Madrid (s. n.), 1724. Irregular.

Gazeta de Granada. Granada: en la Imprenta Real de Francisco Ochoa, 1706. Semanal.

Gaceta de Lima que contiene las noticias desta capital desde 23 Julio hasta 14 de Septiembre de 1750. En Sevilla: en la Imprenta de Don Juan de Basoas. (1750). (Reimp.).

Gazeta de Madrid. Gazeta de los Sucedos Politicos, y Militares de la mayor parte del mundo, hasta el mes de Enero deste año de mil seiscientos y sesenta y uno. En Madrid: Por Julian Paredes, 1661. Irregular.

Gazeta de Madrid. En Madrid: Por Antonio Bizarron. 1697. Semanal. Años después, diaria. Es la que ha llegado al 2001 con el doble nombre de **Gaceta de Madrid-Boletín Oficial del Estado.**

Gazeta de Salamanca. Salamanca (s. n.). 1725.

Gazeta de Zaragoza. Publica suplementos. En Zaragoza: en Pedro Argayon, 1696-1782. Semanal.

Gazeta de S. Hermenegildo. (Sevilla). (s. n.). 1746-1747.

Gazeta General del Norte, Italia, y Otras Partes. En Madrid: Por Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia. 1684. Semanal.

Gazeta Nueva de los Sucessos Politicos y Militares de la mayor parte de Europa... En Madrid. Por Iulian de Paredes. 1662. Irregular.

La Gazeta Ordinaria de Madrid. Madrid. 1678-1680.

Gazetilla Curiosa o Semanero granadino noticioso, y útil para el bien común. (Granada?): en la Imprenta de la Sma. Trin. 1764-1765. Semanal. Quincenal desde el 1º de 1765.

Guia de Litigantes y pretendientes para el año de... En Madrid: por Miguel Escribano. (17.-18.). Anual.

Guia del Estado Ecclesiastico Seglar y Regular de España, y toda la Iglesia Catolica en General. Madrid: En la Imprenta Real. (17...)-1868. Anual.

Guia General de Postas y Travesias... Su autor Don Bernardo Espinalt y Gercía. Madrid: en la Oficina de Hilario Santos. 1784. Anual.

El Hablador juicioso y crítico imparcial: cartas, y discursos eruditos sobre todo género de materias útiles, y curiosas, con las noticias literarias de España: obra periódica para todas las semanas, por el Abate F. Langlet. Madrid: en la Imprenta de Francisco Xavier García. 1763. Semanal.

Hebdomadario de Cádiz. En Cádiz: en la Imprenta de D. Juan Ximénez Carreño. 1789. Semanal.

Hebdomadario, útil sevillano. Sevilla: Imprenta baxo de N. Sra. del Populo. 1758-1767. Bisemanal.

El Hurón político e instructivo: para todas las semanas compuesto por Don Manuel Martínez. Madrid: En la Imprenta del Diario. (1763).

Kalendario diario para el año del Señor...: en que hallarás los quartos de la Luna y signos en que diariamente se encuentra... compuesto por Juan Viu Hortelano. (Palma?): En la Oficina de D. Ignacio Sarrá y Frau; por Antonio Miralles su impresor. (1782?). Anual.

Kalendario diario para el año del Señor...: en que hallarás los quartos de la Luna, y Signos... compuesto por Un a Amigo de la Verdd. (Palma de Mallorca): En la Oficina de D. Ignacio Sarrá y Frau; por Antonio Miralles. (1785?). Anual.

Kalendario Manual, y Guia de Forasteros en Madrid para el año... (Madrid): Antonio Sanz, Impre-ssor del Rey. (1722?)-1930.

Kalendario para el año del señor...: en que hallarás los quartos de la luna, y signos en que diariamente... compuesto por Andronio Cascanueces. (Palma de Mallorca?): En la Oficina de D. Ignacio Sarrá y Frau. (1785?). Anual.

Kalendario Pronóstico, y Diario de Conjunctiones...: los días de precepto. Su Author, Binimontes, Famoso Astrólogo. Palma: En casa de Guillermo Bauçá, Impressor que vive junto a la Universidad. (1774?). Anual.

Lista ó Catálogo de los individuos actuales y jubilados que componen la Real Academia de Derecho Civil y Canónico. En Madrid: en la Oficina de D. Benito Cano. (1792). Anual?

Manual Diari per lo Any...: ahont exactement se troben los Plens y Mengnants, Girants y Crexents de la Lluna; las Festas de Precepte...qui van asseñaladas: las de obligació de Missa ab... Compost por un Priam amich des Compare. (Palma de Mallorca?): En Casa de Antoni Guasp Impressor. (1772?). Anual.

Memorial Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid. (Madrid): En la Imprenta Real. 1784-1797. Mensual.

Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demas Ciencias de Sevilla: extracto de las obras y observaciones presentadas en ella, año de...formado por Valentin Gonzalez y Centeno. (Sevilla): En la Imprenta de Josef Padrino y Solis. 1786-1792. Anual.

Memorias Instructivas y curiosas sobre Agricultura, Comercio, Industria, Economía, Chymica, Botánica, Historia Natural...sacadas de las obras que...han publicado varios Autores Extranjeros y...las Reales Academias, y Sociedades de Francia, Inglaterra, Alemania, Prusia, y Suecia por Miguel Geronymo Suarez. En Madrid: por Pedro Marín. 1778-1791. Semanal (irregular).

Memorias para la Historia de las Ciencias y Artes. (Madrid). (Ioseph de la Torre), 1742. Mensual.

Memorias para la Historia de las Ciencias y Bellas Artes compuestas en Francés por los Padres Trevoux, y al Castellano por Don Joseph Vicente de Rustant. Madrid: En la Imprenta de Don Agustín de Gordejuela. 1752-1753. Bimestral. Mensual desde 1753.

Mensagero Económico y Erudito de Granada. En Granada: en la Imprenta Nueva. 1796-17976. Bisemanal.

Mercurio de España. Madrid: En la Imprenta Real. 1784-1830. Mensual. Quincenal (1804-1806). Mensual (1807-1830)

Mercurio Histórico y Político: en que se contiene el estado presente de la Europa...Traducido

del Francés al Castellano en el **Mercurio** de el Haya, por LeMagne. En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernández, 1738-1783. Mensual.

Mercurio Literario o Memorias sobre todo género de Ciencias, y Artes, colección de piezas eruditas, y curiosos fragmentos de Literatura, para la utilidad, y diversión de los estudiosos, por...Antonio María Herrero. En Madrid: En la Imprenta del Reyno, 1739-1740. Mensual.

Miscelánea Instructiva, Curiosa y Agradable. En Alcalá: En la Oficina de la Real Universidad. 1796-1797. Irregular.

El Murmurador Imparcial, y Observador Desapasionado de las Locuras y Despropósitos de los Hombres: obra periódica... Madrid: Francisco Xavier García. 1761. Irregular.

Noticia de las obras que se hallan de venta en la Imprenta Real... Madrid: Imp. Real. (17...). Anual.

Noticia del feliz sucesso, que han tenido las Armas del Rey nuestro Señor en la Plaza de Orán el día 19 del presente mes. Madrid: (s. n.), 1733.

Noticias de diferentes partes, venidas a Barcelona en 23 de octubre de 1714. Barcelona por Joseph Teixidó, 1714.

Noticias especiales publicadas. Martes 28 de Febrero de 1708. En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, 1708.

Noticias extraordinarias, y singulares, del estado presente de la Europa, por el mes de...En Madrid: Por Antonio Bizarron, 1702. Irregular. Continuada por **Noticias singulares...**

Noticias extraordinarias, y singulares, del estado presente de las Europa, por el mes de...En Madrid: Por Antonio Bizarron, 1703. Irregular. Es continuación de **Noticias singulares...**

Noticias Generales de Europa, venidas a Zaragoza por diferentes partes y publicadas en ella. En Zaragoza: por Jayme Magallon, 1687-1701. Semanal?

Noticias particulares, que se dan al Publico este año de 1708. En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, (1708).

Noticias Singulares de los sucesos de Europa. En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, 1707.

Noticias singulares y extraordinarias de el estado presente de la Europa por el mes de...En Madrid: Por Antonio Bizarron, 1702. Irregular. Continuación de **Noticias extraordinarias y singulares...**

Noticias últimamente venidas a Zaragoza y publi-

cadas en ella oy...En Zaragoza: Por Pedro Arga-yon, 1701-1703. Semanal.

Novedad de Novedades y primera verdad de Madrid: Segundo diario de los svcessos acaecidos en el tiempo en que han ocupado la Corte las Tropas Enemigas, que remite un svjeto à los Ciegos de Madrid. Madrid, 1706.

Novedades del Mundo, desde Noviembre de 1707. En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, 1707.

Palma de Mallorca. (Palma de Mallorca): Sociedad de Amigos del Pais. 1779-1796. Semanal.

Papel Crítico Santoral Español que en diccionario dan a luz... Christoval Medina. En Granada: en la Imprenta de Nicolàs Moreno. 1764. Semanal.

Papelito segundo de la Quisicosa que muchos la saben, y muchos la ignoran. (Madrid): en la Imprenta Real. 1783. Irregular.

Pasatiempo Literario de Alcalá de Henares. En Alcalá: Por Don Isidro Lopez. 1797. Semanal.

Paseos por Granada: colección histórica de antigüedades y noticias curiosas pertenecientes a la ciudad de Granada que en papeles periódicos dio a luz...Juan Velázquez de Echeverría...Impresso en Granada: por Nicolàs Moreno, Impressor y Mercader de Libros. (1764). Bisemanal.

El Pensador por Joseph Clavijo y Faxardo. En Madrid: en la Imprenta de Joachin Ibarra. 1762-1767. Semanal y bisemanl. Interrumpida la publicación: 1764-1766.

El Pensador Matritense: discursos críticos sobre todos los asuntos que comprehende la sociedad civil. Joseph Clavijo y Faxardo. Barcelona: Pedro Angel de Tarazona. (1780?). Bisemanal.

La Pensadora Gditana. Cádiz: en la Imprenta de D.Manuel Ximenez Carreño. 1786. Semanal.

Prognostico Diario para el Año del Señor...: en donde hallarás los quartos de Luna, juntamente con Signos, y Eclipses; los dias de Precepto... compuesto por Estevan Bonet su autor. (Palma de Mallorca): En casa de Antonio Guasp Impressor. (1774?). Anual.

Pronostich Diari per lo Any del Señor...: ahont encontrarás los plens, girants, menguants, y crexents de la lluna... compost per un Autor Novell. (Palma?): En Casa de ignaci Sarrá y Frau Impressor Real. (1772?-1785?). Anual.

Pronostich Diari per lo Añy...del Señor...: en que se trabaran los girants, y plens de la lluna. compost per Miquel Viu de la Vila de Espollas. Mallorca: En la Estampa de la Viuda de Cerdá. (1772?-1785?). Anual.

Pronostich Diari per lo Añy Bissextil...: ahont

se troban los Plens, Girants y Quarts de la Lluna, los días de precepta... En Mallorca: En la Imprenta de Joseph Guasp. (1772?). Anual.

Pronostich Diari per lo Any del Sr...: en el qual trobarás exactement las Quartas de la Lluna, y los Feriats de este Reyne... compost per Un Autor. Palma de Mallorca: en Casa de Ignaci Sarrá y Frau Impressor Real, en la Cadena de Cort. (1772?). Anual.

Pronostico diario para el año...en donde hallaras los Quartos de la Luna, juntamenmte con los Signos y Eclipses... compuesto por Antonio Blanco. Mallorca: por Salvador Sevall. (1782?). Anual.

Pronostico Diario para el Año del Señor... en donde hallarás los quartos de Luna, juntamente con los Signos, y Eclipses... compuesta por Un Famoso Astrólogo. (Palma?): En Casa de la Viuda Guasp. (1782?-1785?). Anual.

Pronostico Diario para el Año del Señor... en que hallarás los quartos de la Luna, y signos en que diariamente... compuesto por un Nuevo Astrólogo. (Palma?): En la Oficina de D. Ignacio Serra y Frau; por Antonio Miralles. (1782?-1785?). Anual.

Resurrección del Diario de Madrid ò Nuevo Cordón Crítico General de España: dispuesto contra toda suerte de libros, papeles y escritos de contravando...escrito por Don Santiago Alvaro Luazare, Don Pedro Pablo Romero, y Don Raymundo Antonio Landadore. En Madrid: En Casa de Luis Correa. 1748.

El Sarrabal Burgales, histórico, genealógico, político, geométrico y militar: diario de quartos de luna...su author Germán Ruiz Callirgos. En Sevilla: en la Imprenta de los Gomez (1735?).

Semanario Curioso Histórico, Erudito, Comercial, Público, y Económico: el Blason de Cataluña deducido de los Echos heroycos, y memorables, de los nobles... lo saca à luz der las tinieblas del olvido Don Pedro Angel de Tarazona. Barcelona: por Carlos Gibert, y Tutó. (1780?). Semanal.

Semanario de Agricultura y Artes: dirigido a los párrocos. Madrid: en la Imprenta de Villalpando. 1797.1806. Semanal.

Semanario de Málaga. (Málaga): En la Oficina de D. Luis de Carreras. 1796. Bisemanal.

Semanario de Sevilla. (Sevilla): En la Imprenta Mayor de la Ciudad. 1788. Semanal.

Semanario Económico, compuesto de noticias practicas, curiosas, y eruditas...extractadas de los Diarios, Encyclopedias, Historias...con noticias de agricultura, pintura...que puede servir de continuacion á los Semanarios de Don Pedro Araus, escrito por Juan Biceu. En Madrid: en la Imprenta de

Pantaleón Aznar. 1777-1778. Semanal.

Semanario Económico, compuesto de noticias practicas, curiosas, y eruditas, de todas Ciencias, Artes, y Oficios, traducidas, y extractas de...Actas, Bibliotecas...Miscelaneas, Diarios...y de muchos otros

Autores...Franceses, Ingleses, Italianos, Alemanes...con noticias de agricultura, pintura...escrito por Peto Saura. En Madrid: Imprenta de Andrés Ramirez.1765-1767. Semanal.

Semanario Erudito: que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos, dalas a luz Antonio Valladares de Sotomayor. Madrid: en la Imprenta y Libreria de Alfonso Lopez. 1787-1791. Semanal.

Semanario Erudito y Curioso de Salamanca. Salamanca: Por los Impresores Vega y Rodríguez. 1793-1797. Bisemanal.

Semanario Histórico, Erudito: La Crónica Universal del Principado de Cathaluña la compuso el doc-tor don Gerónimo de Pujades; y la ha traducido al castellano...D. Pedro Ángel de Tarazona. Barcelona: por Raymundo Martí. (1775).

Semanario de Zaragoza. (Zaragoza): En la oficina de Medardo Heras. 1798-1801. Bisemanal. Sema-nal desde 4-VII-1799).

El Soplón del Diarista de Salamanca. (Salamanca): En la Oficina de Francisco Toxar. (17...).

Suplemento á el Correo de Sevilla. Sevilla: En la Imprenta Mayor. (1782). Irregular.

Suplemento al Diario de Valencia. (Valencia): (s. n.). 1794.

Suplemento al Extracto de Noticias Universales. (San Sebastian): (s. n.), 1728.

Suplemento al Postillon del Correo de Cádiz. Cádiz: Manuel Ximenez Carreño. 1796. Irregular.

Tertulia de la Aldea y miscelanea curiosa de sucesos notables, Aventuras divertidas, y Chistes graciosos, para entretenerse...su autor Don Hilario Santos Alonso. Madrid: En la Imprenta de Manuel Martín. 1768. Irregular.

Tertulia de la aldea, y miscelanea curiosa de sucesos notables, aventuras divertidas, y chistes graciosos, para entretenerse las noches del Invierno, y del Verano. Por Joseph Manuel Martín. Madrid;: En la Oficina de Manuel Martín.1782. Irregular.

Zumbas con que el famoso Juan de Espera en Dios, hijo de Millan, y sobrino de Juan de Buen alma, acude á dar vayas, bregas, y chacos con los alegres gracejos...Madrid: En la Imprenta de González. 1788-1794. Irregular.

RELACIONES ESPAÑOLAS

Aclamación que la fidelissima Ciudad de Zeuta, y su Capitan General el Exmo. Sr. D. Francisco del Castillo Foxardo, Marqués de Villadarias, Cavallero de la Orden de Santiago, y Comendador de Alcolea en la Orden de Calatrava...el dia 14 de Febrero de 1701 años. En Cadiz: Por Christoval de Requena, 1701.

Alegria de la Lealtad en los buenos Sucessos de la Corona de España, consiguiente al feliz Nacimiento del Principe de las Asturias Lvis I Nuestro Señor...En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, 1707.

Breve descripción, de las festivas demonstraciones, que los inclitos comunes, y nobles particulares hizieron a la augusta magestad de Felipe Quinto...en la entrada a los campos de Barcelona. Barcelona: Rafael Figueró, 1701.

Breve relacion del sitio, y expvgnacion de la Villa de Neuburg, por las Armas de su Alteza Electoral el Señor Baviera, venida de Ingolstadt el dia ocho de Febrero de 1794. (Madrid): Por Antonio Bizarron, 1703.

Breve relacion de los favorables svcesoss, que tuvieron las armas del señor rey christianissimo, en la toma de la importante plaza de Landau...escfrita den Versalles à veinte de Noviembre de 1703...En Madrid: Por Antonio Bizarrón, (1703?).

Breve relacion de la victoria conseguida el dia diez y seis de Agosto, por las armas de las dos Coronas, mandadas por el señor dvque de Bandoma, sobre las de Alemania, mandadas por el Principe Evgenio de Saboya. En Madrid: por Antonio Bizarròn, (1705).

Continuación de las felicidades de España, y noticias de la Europa. En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, 1707.

Copia de Carta escrita por el Governador de la ciudad de Marvella, para el Teniente de la Compañia de Cavallos de la Villa de Estepona...Cadiz: por Christoval de Requena, 1704.

Copia de Carta de Don Diego Leonardo Davila, Castellano del Castillo de San Felipe de Puerto Mahon, y Governador Superior de la Isla de Menorca, escrita al señor Don Joseph Grimaldo... no-ticiando diariamemnte las puntuales circunstancias de la restauracion de la Isla à la obediencia del Rey. N. S. D. Felipe V. En Madrid: Por Antonio Bizarròn, 1707.

Copia de carta, escrita de la civdad de Cvenca el dia treze de octubre de 1706, en que se dà no-

ticia de todo lo sucedido en dicha Ciudad desde el Dia primero de Agosto de este Año, hasta el Dia de San Francisco de Borja...En Maxrid: (s. n.), 1706.

Copia de la relacion, que el Coronel Don Juan de Zerezeda, embiò al señor Duque de Bervic, escrita en Monovar à veinte y dos de Março de 1707, à las cinco de la mañana. En Madrid: por Antonio Bizarròn, (1707?).

Copia de las dos cartas, que escrivio su Magestad (que Dios Guarde) al Reyno de Aragon, y ciu-dad de Zaragoza a los magnificos, amados, y fieles nvestros los Jurados, Capitulo, y Consejo de nuestra Ciudad de Zaragoza. En Sevilla: por Juan de la Puerta, (1706?).

Copia de una carta o Relacion, que viene del Puerto de Leogano, en la Isla de Santo Domingo, con fecha de 15 de abril de 1740. Cadiz: en Imprenta de D. Miguel Gomez (1740?).

Copia tradvcida de carta, escrita por el Conde de Medavi al Rey N. Señor, fecha en el Campo de Castillon de Strivere en II de Septiembre de 1706. En Madrid: Por Antonio Bizarrón, (1706).

Coplas festivas, y curiosas al feliz casamiento, y Viage à España de nuestra Catholica Reyna Doña Isabel Fernesio, que Dios guarde. Dase noticia del gran regozijo que mostraron todos los vassallos con su Real Entrada en la Corte. En Sevilla: por los Hros. de T. López de Haro, (1714?).

Descripcion verdadera, y puntual noticia de la solemnissima fiesta, alegres regocijos, y festivos aplausos, con que se celebraron los reales, y deseados casamientos de los señores Principes de España, y los Brasiles, en la ciudad de Badajoz este presente año de 1729. En Sevilla: por la Viuda de Francisco Leefdael, (1729?).

Diario general De las funciones, y abances, que han executado los Moros en Orán; y de la suerte que han sido rechazados, desde el dia 26, de Septiembre, hasta el 15 de Octubre de este año de 1732. En Cadiz: por Gerónimo de Peralta, 1732.

Diario puntual de todo lo sucedido desde el dia 23 de Agosto de 1702, en que diò vista à esta ciudad de Cadiz, y Costas de Andaluzia, la Armada Naval Enemiga de Inglaterra y Olanda, hasta el primero de Octubre del mismo año, en que se perdió de vista á dichas Costas. Observado con todos sus movimientos, y operaciones por Don Manuel Danio Granados, y lo saca à la luz publica, consagràndolo a la nobilissima, muy ilustre, y siempre Leal Ciudad de Cadiz. Con licencia en Cadiz por Christoval de Requena, año de 1702.

Felizes Svcesos de las Armas Catolicas, con que

nuestro Señor ha querido alegrar el Nazi-miento del Principe N. Señor. En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, 1707.

La Fiesta de los toros, y demás festejos, y la idea à dar gracias à Nuestra Señora de Atocha, que executò el Rey nuestro Señor Felipe Quinto (que Dios guarde) el Sábado, después de su entrada. En Madrid: (s. n.), (170..?).

Fines de las Campañas desde Noviembre de 1707. En Sevilla: por Francisco de Leefdael, 1707.

Nueva relacion y curioso romance, en que se vâ declarando la Proclamacion, que se celebrò en esta Ciudad de Sevilla en Nuestro Invictissimo Monarca el Señor Don Luis Primero (que Dios guarde) el dia 25 de Febrero de este año de 1724. En Sevilla: Por Francisco Leefdael, (1724?).

Relacion de la celebre victoria, que consiguieron las armas del rey christianissimo, mandadas por el Mariscal de Tallard, en las vezindades de Spira, y rendicion de la Plaza de Landau: publica-da el dia 5 de Diciembre de 1703. En Madrid: Por Antinio (sic) Bizarron, (1703).

Relacion de la gran victoria, que consiguieron las armas del rey nuestro señor en el Campo de Almansa, el dia veinte y cinco de abril de mil setecientos y siete. En Madrid: Por Antonio Bizarron, 1707.

- id. Sevilla (s. n.), 1707

Relación de la rendicion de los castillos de Lerida, y las capitulaciones con que salió su Guarnicion. En Madrid: Por Antonio Bizarròn, (1707?).

Relacion del combate...de Casan el dia diez y seis de agosto de mil setecientos y cinco. En Madrid: Por Antonio Bizarròn, (1705).

Relacion de lo sucedido en el Reyno de Sicilia por las Armas de su Magestad (que Dios guar-de): Campo de Franca-Villa 26 De Junio de 1719. En Barcelona: Por Juan Francisco de Blas, (1719). Reimp. de la publicación de Sevilla.

Relacion diaria de lo sucedido en Madrid desde que el Rey N. Señor llegó de la jornada de Cataluña dia 6 de junio, hasta el dia 5 de Agosto de 1706. En Madrid: (s. n.), 1706.

Relacion diaria y singlar de la gran Batalla, que dieron las Armas del Rey nuestro Señor en los Campos de Almansa, el dia 25 de Abril de este año de 1707, hasta la feliz restitucion de los Reynos de Valencia, y Aragon, y todo lo sucedido hasta el dia de oy 14 de Julio, con las Listas de Prisioneros, y heridos de los enemigos...En Madrid: Por Antonio Bizarròn, 1707.

Relacion presvmta y verdadera de lo suce-

dido en Madrid, el dia que entraron las Catolicas Armas del Rey Nuestro Señor Don Felipe V, el Animoso. En Sevilla: Juan de la Puerta, 1701.

Relacion pvtval con insercion de las cartas, y lo demàs que ha pasado en Madrid, desde el dia 4 de Agosto, y lo executado por el Ayuntamiento de esta Villa desde dicho dia. En Madrid: por Antonio Bizarron, (1706?).

Relacion puntual de la gloriosa recuperacion de la ciudad de Valencia, por las armas del Rey nuestro Señor, mandadas por su Alteza Real el Señor Duque de Orleans, y el Señor Mariscal Duque de Bervick, y acertadas disposiciones para la quietud de la Ciudad, y mayor seguridad del Reyno. En Madrid: Por Antonio Bizarròn, 1707.

Relación verdadera del obsequioso recibimiento, que con publicas demostraciones de alegria, hizo, y executò la Real Villa de Cervera por la feliz llegada...de Felipe V...Barcelona: por Rafael Figueró, 1701.

Relacion veridica de la Batalla...entre el Exercito de los Aliados...y el de Francia...y otras noticias del Imperio. En Zaragoza: en la Imprenta de la Vniversidad, (1702?).

Relacion veridica, del combate que el día once de Agosto de mil setecientos y diez y ocho, hubo entre la Armada de España, y la de Inglaterra, en las Costas Orientales de Sicilia, y en el Canal de Malta. En Madrid: en la Imprenta de Juan de Ariztia, 1718.

Relacion veridica y puntual, donde se refieren todas las pressas, que se han hecho, desde que salió la orden de Reprassalias, en la presente Guerra; tanto de las que se han hecho en las Costas de Indias, como en estas de España, de una parte à otra, desde el año passado de 1739, hasta 8 de Noviembre de 1740. . Sevilla: en la Imprenta de Don Miguel Gomez, 1740.

Relacion y verdadero romance, en que se declaran con individualidad los Reales desposorios, que en la Corte de Lisboa se celebraron con los Serenissimos Señores Principes de las Asturias, y Brásiles...este presente año de 1728. En Sevilla: por la Viuda de Francisco de Leefdael. (1728?).

Respuesta del Marquves de Monteleon, embaxador de España en la Corte de Londres, al escripto que le embiò Milord Stanhop, con fecha de 25 de Mayo de 1718. En Madrid: en Casa de Nicolas Rodriguez Franco, (1718).

Romance plavsible a la deseada vnion de España, y Francia por las felizes bodas del Serenissimo Principe de Asturias con la Serenissima Princesa de Montpensier, quarta hija del Señor Duque de Orlens..., cuyas noticias fueron

celebradas, assi en Paris, como en Madrid, con grandes demostraciones del recocijo, los dias diez, onze y doze de Octubre de este año 1721. En Sevilla: en la Imprenta de Francisco Sánchez Reciente, (1721).

Svcesos de Europa desde Octubre de 1707. En Sevilla: Por Francisco de Leefdael, 1707.

Verdadera relacion de la feliz Victoria, que han conseguido las Catholicas Armas de nuestro Rey, y Señor D. Phelipe Quinto (que Dios guarde) en el Passo de los Alpes... Sevilla: Por Francisco de Rioja y Gamboa, (1702?).

Verdadera relacion, en que se describen las plausibles Fiestas, Festejos y Regocijos, con que la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla recibió à sus Reales Magestades...el dia 3 de Febrero de este presente año de 1729. En Sevilla: por la Viuda de Francisco de Leefdael, (1729?).

Verdadera relacion y curioso Romance, en que se refiere el magnifico aparato, y Real grandeza, con que se celebrò el Desposorio del Rey nuestro Señor D. Felipe V con la Serenissima señora Doña Isabel Farnesio, Princesa de Parma, el dia 16 de Septiembre deste presente año de 1714, en la Ciudad de Parma. En Sevilla: por los Herederos de Tomás López de Haro, (1714?).

Verdera relacion, y diario, que refiere las felices Victorias, y gloriosos progressos, que han conseguido las Armas de nuestro Catholico Monarca Don Phelipe Quinto, mandadas por el Señor In-fante Don Phelipe, en la Saboya, contra el Rey de Cerdeña, y sus Aliados, en los dias 29, 30 y 31 de diciembre y 1, 2, 3, 4., y 5 del presente mes de Enero...En Sevilla: en la Imprenta Real de Don Diego Lopez sde Haro, (1703?).

- ¹ PASCUAL, Pedro. *La libertad de expresión, un bien escaso (Notas para su historia)*. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, 1993. 268 págs.
- ² *Novísima Recopilación de las Leyes de España mandada formar por el señor don Carlos IV*. 1805-1807. Boletín Oficial del Estado. 6 Vols. Repr. facs. de la ed. de Madrid 1805. Madrid, 1992. 2ª ed. Todos los párrafos recogidos están tomados de la ed. de 1992.
- ³ *Novísima Recopilación...* O. c. Ley 48, tit. 4., lib. 2. R.
- ⁴ *Sobre la impresión de libros*. Pragmática. Impreso en Valladolid en casa de Sebastián Martínez este año de 1558. (Texto íntegro original en la Biblioteca Nacional. Sg. R-15431).
- ⁵ *Pragmática declaración sobre los libros Eclesiásticos que vienen impresos fuera del reyno*. Texto original en la Biblioteca Nacional. Sg. R- 180-18.
- ⁶ *Novísima Recopilación*. Ley 30. tit. 7, lib. i. R.
- ⁷ *Premática*. En que se prohíbe a cualesquier persona, así naturales de estos reynos, como extranjeros, que truxeren o metieren en ellos cualesquier libros impresos, no los puedan vender sin que primero sean tassados. (Texto original en la Biblioteca Nacional, Sg. VE 25-65).
- ⁸ VILCHEZ DIAZ, Alfredo. *Autores y anónimos españoles en los índices inquisitoriales*. Universidad Complutense. Madrid, 1986.
- ⁹ *Discurso en el qual se prueua, que su Magestad tiene derecho de ocupar las temporalidades de los Eclesiásticos, y expelerlos del Reyno, y desnaturalizarlos, quando contraienen a los estatutos de limpieza, ó en otra manera perturban la paz publica*. (S. l., s. n., s. a.). Grabado con el anagrama de la Compañía de Jesús.,
- ¹⁰ SOLÓRZANO PEREIRA, Juan. *De Indiarum iure siue De Justa Indiarum Occidentalium gubernatione*. Quinque libris comprehensum. Madriti, ex typographia Franciscici Martínez, 1639.
- id. *Memorial o discurso informativo iuridico, historico, politico de los derechos, honores...que de deben dar i guardar a los consejeros honorarios i iubilados i en particular si se les debe la pitança que llaman de la candelaria*. Madrid, Francisco Martínez, 1642.
- ¹¹ SALGADO DE SOMOZA, Francisco. *Tractatus de regia protectione vi oppressorum appellantium a causis & indicibus ecclesiasticis*. Lugduni, sumptibus Laurentii Anisson, 1669, editio quarta.
- id. *Discurso problematico sobre la justicia de la Ley Real de la renouacion de las emphyteusis comprehensiu de las ecclesiasticas*. Impreso en España, posterior a 1630.
- ¹² DELGADO CASADO, Juan. *Diccionario de impresores españoles (Siglos XV-XVII)*. Arco. Madrid, 1996.
- ¹³ *Relaciones y sumarios de noticias*. I vl., 209 ff. Por Diego Flamenco. Madrid, 1624; Andrés de la Parra, 1624; Alcalá de Henares, 1624. Otras Relaciones, Madrid, 1624-1643. Gacetones y sumarios de noticias del siglo XVII, Madrid, 1633-1660, 1661?, 1664?. (Hemeroteca Municipal de Madrid).
- ¹⁴ *Compendio de las cosas sucedidas en España, Francia, Italia, Flandes y Alemania desde Abril de 1633 hasta Abril de 1634*. Madrid, 1634. (Hca. Mpal. de Madrid).
- ¹⁵ *Sucesos de la Europa de Junio, Julio, y Agosto de 1654*. (Hca. Mpal. de Madrid).
- ¹⁶ *Diario del sitio y gloriosa expugnación de la Ciudad de Coron...* en la celebre campaña de el año vitorioso de 1685...Por Sebastian de Armendariz. Madrid 18-X-1685. (Hca. Mpal. de Madrid).
- Diario de las operaciones y hazañas de los Exercitos Imperiales...* Por Sebastian de Armendariz. Imp. de Antonio Román. Madrid, 1687. (Hca. Mpal. de Madrid).
- Diario y noticias consecuentes de los sucesos de Cataluña*. Imp. Pedro Aragon. Zaragoza, 21-VI-1697. (Hca. Mpal. de Madrid).
- Diario puntual de los sucesos del sitio de Barcelona, y exercito de Cataluña, desde el dia cinco de junio hasta cinco de agosto, que*
- se esta continuando el asedio. Madrid, 1697. (Hca. Mpal. de Madrid).
- ¹⁷ *Gazeta vinguda a esta ciutat de Barcelona* per lo Ordinari de Paris, vuy á 28 de Maig. Any 1641. Traducida del Francés, en nostra llengua Catalana. Ab licencia. En Barcelona, en la Estampa de Jaume Romeu, devant San Jaume. Any 1641.
- *Gazeta enviada de Roma* de tot lo succehit en los mesos de Agost, y Setembre del present Any 1641, en Italia, Alemania, Inglaterra, Flandes y Piamont. Ab licencia. En Barcelona, en casa de Gabriel Nogués en lo Carrer de sant Domingo. Any 1641.
- *Gazeta nueva...* Impresa por B. Nogués, junto al molino de la Rovella. 1662. Reimp. de la Gazeta de Madrid ded 1662.
- *Gazeta de Barcelona*. Barcelona, 1695.
- ¹⁸ *Gazeta nueva...* Con licencia. En Sevilla, por Juan Gómez de Blas, Impresor Mayor de dicha Ciudad. Vendese en su casa de la calle de Génova. 1661.
- ¹⁹ *Gazeta nueva* de los sucesos políticos y militares de la mayor parte de la Europa hasta veinte y cinco de Junio deste año de 1661. En Çaragoça, por Diego Dormer, en la Plaça de la Seo, Año 1661.
- ²⁰ *Gaceta extraordinaria...* En Zaragoza, por Iayme Magallón, frente al horno de la Caraça, junto al Arco de los Cartuxos. Año 1695. Vendese en su casa.
- Gazeta de Zaragoza*. Con licencia. En Zaragoza. Por Pedro Argayón. 1696-1813. Desde 1811, Gaceta Nacional de Zaragoza. A partir de 1697, en ocasiobnes: *Gazeta de Zaragoza*, al parecer semanal.
- ²¹ *Gazeta nueva...* Con licencia, en Valencia, por Gerónimo Vilagrassa, Impresor de la Ciudad, en la calle de las Barcas. 1661. Reimp. del número 7 de la de Madrid.
- ²² *Gaceta nueva* de las novedades que han sucedido en Amsterdam, Flandes, Roma, Italia y otras partes, desde primero de Mayo hasta 31 de dicho mes. Impressa en Malaga por Pedro Castera. Año 1667. (Hca. Mpal. de Madrid).
- ²³ *Gaceta de Granada*. Granada, en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa. 1706. Semanal.
- ²⁴ *Relación o Gaceta de algunos casos particulares*, así Politicos, como Militares, sucedidos en la mayor parte del mundo, hasta fin de Diciembre de 1660. Con licencia en Madrid por Julián de Paredes, impresor de libros en la Plaçuela del Angel, año 1661.
- ²⁵ *III Centenario de la Gaceta de Madrid: 1661-1961*. BOE-Dirección General de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca Nacional-Ministerio de Hacienda-Hemeroteca Municipal de Madrid. Madrid, 28-II-1961.
- ²⁶ HARTZENBUSCH, Eugenio. *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*. Est. Tip. Suc. de Rivadeneyra. Madrid, 1894.
- ²⁷ VARELA HERVÍAS, Eulogio. *Notas sobre la historia del periodismo español en la segunda mitad del si-glo XVII*. Madrid, 1960.
- ²⁸ Archivo Histórico Nacional. Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Año 1680, folio 276.
- ²⁹ id. Año 1684, folio 276.
- ³⁰ HARTZENBUSCH, O. c.
- ³¹ TORRIONE, M. (ed.). *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*. Cric & Ophrys. Madrid, 1998.
- ³² RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro. *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno, que contiene tambien I. Las Leyes y Privilegios con que se gobiernan en España las Postas desde su establecimiento. II. Y una noticia de las especies de moneda estrangera, reducidas à la de España, con los precios à que se pagan las Postas en los varios Payses*. De Orden de Su Magestad. En Madrid, en la imprenta de Antonio Pérez de Soto. MDCCCLXI.
- ³³ ESPINAL Y GARCIA, Don Bernardo. *Guía general de Postas y Travesías para el año MDCCCLXXXIV. Su autor...* Madrid: en la Oficina de Hilario Santos. Anual. Con las licencias necesarias.

Bertelly 17. de Julio de 1704.

Rindióse esta Plaza el día 21. de Julio y se firmaron las Capitulaciones à las 4. horas de la mañana por el señor Duque de Vandoma, y Mons. de Hees su Gobernador. La costa ha sido poca, pues aun no llegan à 700. Soldados nuestros, entre muertos, y heridos, bien es verdad, que el sitio se ha hecho con novedad sin Asaltos, cubriéndose con la Zapa, y Pala los sitiadores. Las Capitulaciones han sido honoríficas, aunque la Guarnicion se entregò Prisionera de Guerra. Saliò con Armas hasta la brecha, y allí las dexò, y este es el primer Capitulo. El segundo, que los Oficiales se queden con sus Armas, y Cavallos. El 3. que los Oficiales queden sobre su palabra, y los Soldados sean bien tratados. El 4. que los Oficiales Generales, y Comandantes de la Plaza, vayan adonde quisièren, como sea à vna de nuestras Villas. El 5. que à los Oficiales se den Bagages para conducir su ropa, y no se registre la de los Soldados. El 6. que los Oficiales tengan consigo sus Cavallos. El 7. que à los enfermos se les asista como à los nuestros. El 8. que en las marchas no sean maltratados los Soldados. El 9. que los Oficiales enfermos, y à convalécientes, vayan adonde se les señalare. El 10. que los Desertores Franceses no sean castigados, como no ayà hecho desercion durante el sitio. El 11. que los vezinos gozen los mismos Privilegios, que gozavan siendo Vassallos de S. A. R. El 12. que no se entre en el goze de las rentas, ni se pida razon de lo gastado, sino es desde el dia de la rendicion, gozando todos los bienes que justificaren. El 13. que algunos Oficiales queden en la Plaza, y à los Imperiales no se les sonaque para que tomen partido. Se han hallado 13. Batallones de Infanteria, y 400. Cavallos, y Dragones, entre los quales avia muchos enfermos, pues solos hasta 38. hombres avian quedado capaces de tomar armas. Se demolerà esta Plaza, luego que el señor Duque de Vandoma aya ocupado algun puesto, que cubra bien el País. El principal intento, es sitiar à Turin, y para esta empresa se hazen todas las prevêciones. Ahora se divide el Exercito en dos Campos, el vno vâ à la otra parte del Pò, para abrir la comunicacion con el Duque de la Fevillade, con el otro vâ el señor Duque de Vandoma à buscar à S. A. R. que se ha retirado à la Dora, cinco millas apartado de Crescentin. Su Exercito està muy disminuido, y el nuestro se aumenta con Reclutas de Francia, y las Tropas de la Sechia.

Han llegado noticias del Danubio, que cuentan el suceso de Schellemburg, con vna perdida tan gloriosa, en que los Enemigos han perdido grandes Generales, y Oficiales, 6000. muertos de sus Soldados, y 8000. heridos, de que los mas se van muriendo, siendo aun no 1200. de nuestra parte, llegando muchos à Neuburg despues, que se tenian por muertos. Y por los Suizos se avisa, que el Mariscal de Tallard, se avia juntado con el Exercito del señor Duque de Baviera, abandonando por llegar mas presto el sitio de Vvilingen.

Madrid 12. de Agosto de 1704.

El día 5. besò la mano al Rey, como Grande de España, el P. M. Fr. Joseph de Montes, General de la Merced.

La Armada de los Enemigos, despues de aver dado diferentes bordos sobre las Costas de Berberia, y algunos en las de Andalucia, se dexò finalmente caer sobre Gibraltar, y desembarcando mas de 4 mil hombres, embistieron la Plaza, y aunque la Guarnicion cunplió como debia en su defensa, fue preciso rendir se el día 4. debaxo de honrada Capitulacion.

Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio Bixarri.

Numero IX.



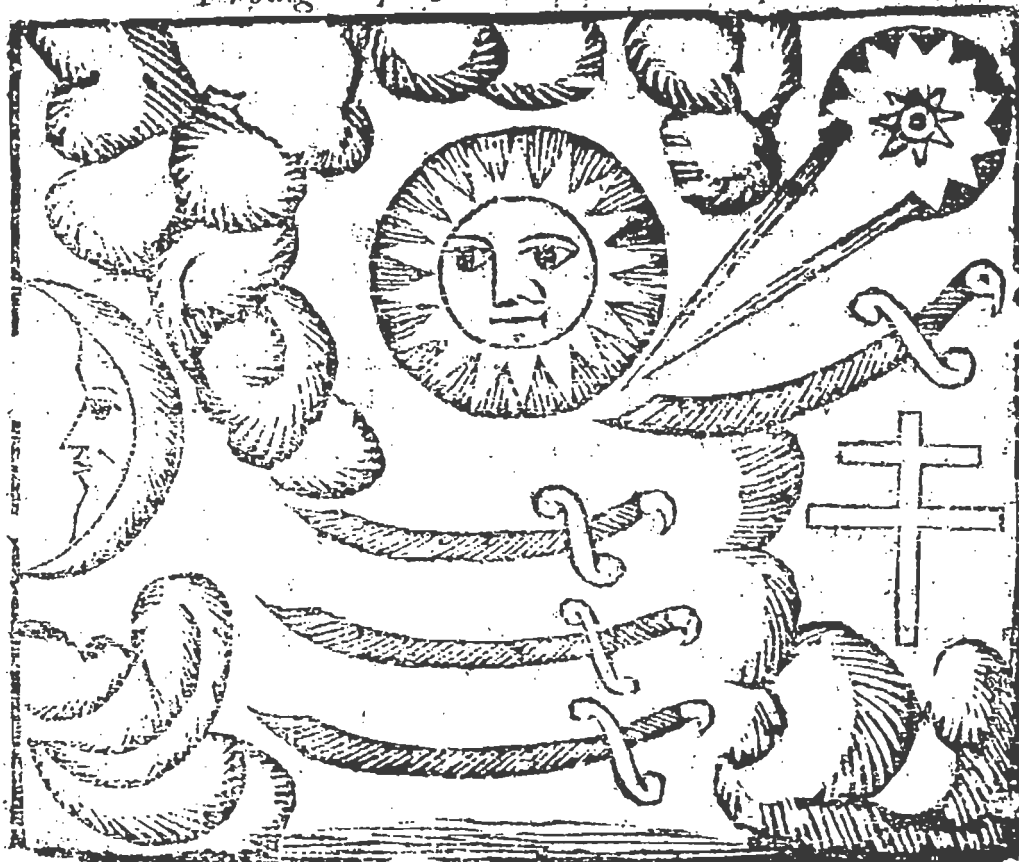
AZETA NVEVA

DE LOS SVCESSOS

Políticos, y Militares de la mayor parte de la Europa, hasta

fin de Julio deste año de 1661.

Prodigios que se han visto en Turquía.



De Hungría.

A Visan de Presbourg Corte del Reyno de Bohemia, con cartas de 30. de Mayo, que se avia visto en el cielo, vna manana al tiempo que salta el Sol, junto a su circunferencia, vna Estrella, o Cometa muy resfulgente, que despedia de si tanto esplendor, que casi obicurecia los lucientes rayos del mayor Luminar. Y vn poco desviado del Cometa se veia vn terrible A fange de color encendido: y debaxo vna Cruz con quatro
I bra-

NOTICIAS

PRINCIPALES

Y VERDADERAS.

Desde 29. de Octubre hasta 12. Noviembre 1686.

DE ESPAÑA. A 11. de Octubre partiò de Madrid para Italia el Marques de los Balbafes. A 12. fue el Rey nuestro Señor à cavallo , acompañado de todos los Grandes y Nobleza , en magestuoso luzimiento , à dar gracias à la Magestad Divina por la recuperacion de Buda , delante la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha. A 15. partiò para el Escorial. A 16. llegó à la misma Corte el Embiado Extraordinario de las Provincias Unidas, Batier. Al 21. falleció de enfermedad, con general sentimiento , el Duque de Alburquerque del Consejo de Estado.

DE ITALIA. El Conde de Castelfleno Embaxador de Inglaterra fue el dia 11. de Octubre à dar gracias à Su Santidad , de parte de su Rey , por la promocion à la Purpura del Principe de Modena , tio de la Reyna. El Duque de Estrées Embaxador de Francia tuvo una larga audiencia extraordinaria del Papa. Se presume fue sobre la Liga de Ausburg. La esquadra de Galeras de la Iglesia ha llegado à Civitavecchia de vuelta de la expedicion hecha con la Armada Veneciana. Hase bautizado el hijo del Baxa Governador de Coron , siendo padrinos el Cardenal de Estrées , y la Duquesa de Bracciano.

El Conde de Melgar ha partido en posta de Milan à España. A la misma Ciudad ha llegado el nuevo Gran Chanciller de aquel Estado Don Diego Iñiguez de Abarca. Por muerte del Conde Bernabe Visconti , Coronel de Dragonos , que havia pasado de Milan à Morea en servicio de Venecia , el Conde Fuenfálida ha dado su Regimiento al Marques de Uffí primogenito del Marques de Conflans.

En Genova se ha publicado un vando , pena de la cuerda , contra los Cocheros y Carreteros , que corren por las calles con sus coches y carros , por el peligro de los que andan à pie ; ya se han castigado dos.

Despues de la toma de Napoles de Romania hizo vela el General Morosini à 2. de Setiembre con toda su Armada azia las Islas del Archipelago , y hay aviso de haverse apoderado de un fuerte Castillo en la de Chio , adonde havia 250. hombres de guarnicion. Discurrese si encaminará su derrota à la Isla de Tenedos , frente de Troya , para tener cerrados los Dardaneles , è impedir que no entren por aquella parte provisiones en Constantinopla ; ò si torcerà la proa azia la Canea en la Isla de Candia. Esta opinion se funda en la presuncion de haver alguna inteligencia en aquella plaza , como la ha havido con Mustafa Governador de la Morea , y Baxa Governador de Napoles de Romania , por medio de Asain Baxa de Zarnata su hermano , ò primo , por ser el Baxa de la Canea pariente de los otros ; en no haver mas que dos mil hombres de guarnicion en esta plaza , y en toda la Isla de Candia no llegan à doze mil

V

Turcos



NOTICIAS PRINCIPALES, Y VERDADERA

Desde 23. de Diciembre de 1687. asta

6. de Enero de 1688.

De Italia.

Aunque no se ha inovado cosa alguna tocante á las concurrencias del Embaxador de Francia, y toda su familia, y sequito, se portan con toda quietud, la Romana Curia no ha perdido los recelos concebidos de su entrada, y disposiciones de aquella Corona. El referido Embaxador se passea todos los dias con la Marquesa su Esposa, no llevando mas de 8. ò 10. Lacayos. Todas las noches ronda por su orden las calles del barrio Farnese una patrulla de 12. hombres, mudandose al son de una campana, por sus quartos, de 12. en 12. bien armados, sin haver succedido asta aora diferencia alguna. Muchos de sus domesticos, y personas que lo han seguido han caido malos, y no pocos han muerto de enfermedad. Ha corrido en Roma muy peligrosa, muriendo algunas personas de calidad. Atribuyese á la inundacion passada del Tiber que avrá causado alguna corrupcion en el ayre. Segunda vez ha pedido audiencia de Su Santidad el Marques de Lavardin, y se ha dado la misma respuesta. El Papa se halla achacoso de sus defluxiones, ha nombrado Mayordomo del Palacio Apostolico á Monseñor Hercules Visconde Nuncio que ha sido en Colonia. Dizese que ha llegado á Roma un Frances Maestro de la Arte de Navegar, para enseñarla á algunos del sequito del Marques de Lavardin.

De grande estimacion, y consuelo ha sido para los Napolitanos afligidos por la muerte del Marques del Carpio, la eleccion que Su Magestad ha hecho del Condestable Colona para governar en interin.

Levas, recrutas, fabricas de Navios, y considerables prevenciones militares son los cuidados de la Serenissima Replubica de Venecia. De la Grecia se avisa que los Turcos arruinan enteramente el territorio que tienen por perdida, y que el Seraiquier se va retirando mas adentro de la Macedonia. De las Provincias, que ocupan los Turcos, vienen muchos Pueblos continuamente á dar la obediencia á la Señoria á que no contribuyen poco los 10. sequines que da el Generalissimo Morosini á cada uno que se alista en sus Banderas. Ha recebido con singular agasajo algunos Diputados Albaneses los quales han ofrecido 300. hombres á cavallo, y 300. á pie armados á su modo, para servir debaxo del Estandarte de San Marcos. De Dalmacia continuan los avisos de las co-

Bbb

rrerías

GAZ E T A DE AMS TERDAM



De Lunes 9 Octubre de 1690.

I T A L I A.

Roma 9 Setiembre.

HAviendo el Papa escrito à todos los Principes Catholicos, exhortandoles à una Paz general, ò Seccion de Armas, recibió de S. M. Catholica la siguiente Respuesta.

Santissimo Padre.

POr mano del Nuncio Patriarcha de las Indias hemos Recibido el Breve, con que V: Sant: nos exorta generalmente à la paz, y con particularidad à la d' Italia, y aunque à costa de Provincias, Estados, y Dominios bastantes à componer Reynos dilatados, hemos gustosamente en vezes repetidas facilitado la comun tranquilidad; no podemos agora dexar de dezir à V: Beat:, que como el Rey de Francia no guarda Paz, ni Tregua, y con todos los Principes de Europa ha sido infractor de sus Tratados, ha obligado à que Unidos por la natural defenza, busqué para la propia seguridad el camino inescusable de la Guerra; moviola al Emperador sin causa, sin razon, ni motivo, solicitando en

Ungria à un tiempo la Rebellion à su Principe y à la Iglesia, truxo en su apoyo el Turco, abrasó la Austria, alcançó su llama à las Provincias interiores del Imperio; rirrobeó la Xpriandad con el sitio formidable de Viena, defendiéndola el Valor, y la socorrió el milagro, siendo inexplicables, y sin numero los daños, las violencias, los estragos, y los horrores, que de esta causa se siguieron; diganlo tantas Familias cautivas, que perdieron el alma, y la libertad à un mismo tiempo, las imagenes profanadas, y los rios de innocente sangre vertida, pero cállelo el dolor, por el que causará en V: Sant: y en su tierno Coraçon la repetición de tantos males seguidos à la Xpriandad, por un Principe, que tiene el nombre de Christianissimo; La injusta guerra hecha en el Palatinado con incendios execrables, no practicados hasta agora por las mas Barbaras naciones, bien presente la tendrá V: Beat:; pues continuamente se oyen gemidos de los humildes subditos, que por las tropas Francesas los padecen; el despojo violento

Num. 21.

X

do



GAZETA de Barcelona , de oy Martes 24. de Mayo de 1695.



ALLANDOSE la Guarnicion de Hostalric que muy fatigada por las continuas Armas que los Migaletés, y Payfanos les han dado de tres meses à esta parte , y muy necesitada de viveres, y reducida al solo pan de municion, que con escasez tenia aquella Guarnicion, faltandole hasta este preciso alivio para la vida, su Excelencia el Señor Marqués de Gastañaga nuestro Virrey, y Capitan General, fuè reforçando de algunas Tropas Veteranas, los passages, y puestos mas vezinos à aquella Plaça , mandando à Don Salvador de Monforte Governador General de la Cavalleria, que con algunas Tropas de ella forrageasse sus alrededores, dando calor à los Migaletes, y Payfanos en la parte que pudiesse, velando en el cuydado para lo q̄ pudiera suceder, como executò puntualmente hasta el dia 19. que marcharon los Enemigos de Girona , con algunas Pieças de Artilleria de Campaña, 8000. Infantes de Tropas regladas, y hasta 3000. Cavallos, y Dragones , á cargo del Teniente General de Francia Marqués de San Silvestre, q̄ campò con este cuerpo de Exercito en el Lugar de Vidrieras la tarde del dia 19. y antes del amanecer del dia siguiente 20. se puso en marcha en tres lineas, y arrimandose à la Plaça, mudò la Guarnicion, introduciendo con ella 150.

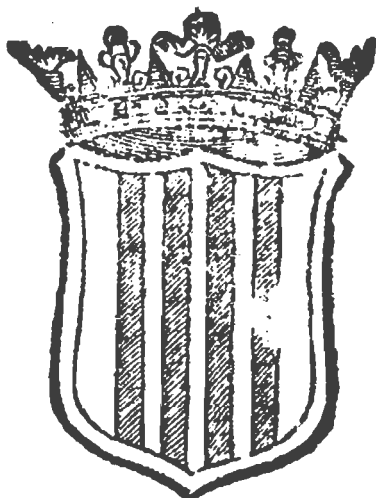
A

azc-

GAZETA DE

DE 16. DE

DE



ZARAGOZA

OCTVBRE

.1696

POLONIA Y VARSOVIA II. DE SETIEMBRE.

o o o
o o o
o o o
o o o
o o o

El tiempo prefixado para concluir la Combocacion se ha terminando sin que hasta agora se aya tomado resolucion de importancia, y se tiene por cierto se ablarà man'ana de su prolongacion.

Las diferencias que se avian excitado entre los Generales Mayores de la Corona, se hallan terminadas por la buena direccion del Arzobispo Primado del Reyno, y se reconoce por vno de los maiores servicios que su Eminencia ha podido hacer a la Republica; de que podemos prometernos que la Eleccion se harà con toda quietud.

ALEMANIA Y VIENA 12. de SETIEMBRE. El Domingo se celebrò la Procession que todos los años se hace en memoria de aver librado Dios à esta Ciudad de que llegiesse a ser ocupada por los Otomanos. Hasse embiado esta semana à Vngria vna remessa considerable de dinero para el Exercito de donde avisan, que despues de averle incorporado las Tropas de Brandemburgo, y del Conde de Sstaremburg que cubrian à Titul, avia ido en seguimiento de los Enemigos proveido de lo necessario, por si querian passar à intentar introducirse en la Transilvania, el qual se allava ya en Petsch 3. leguas de Temisvar, en cuyas cercanias se mantenian el de los Turcos desde el dia del combate, que segun la muestra rigurosa que de las Tropas Imperiales se ha hecho, se perdieron en el mil ciento 47 cavallos, y 2036. Infantes. La perdida de los Turcos excede al doble à la nuestra segun relacion de los prissioneros, entre quienes se hallan 5. Bajàes siendo el vno el de Manissa, aviendose cogido todos quando se rompieron las Lineas, por que despues en lo recio del Combate no sedio' cuartel à nadie, y se atribuye à vna voz falsa el no averse logrado su total

exter



A. 608

BREVE DESCRIPCION,
 DE LAS FESTIVAS DEMONSTRACIONES,
 QUE LOS INCLITOS COMUNES,
 Y NOBLES PARTICULARES
 HIZIERON
 A LA AUGUSTA Magestad
DE FELIPE QUINTO
 EN CASTILLA,
 Y QUARTO EN ARAGON
 (QUE DIOS GUARDE.)
 EN LA ENTRADA A LOS CAMPOS
DE BARCELONA,

Día 30. de Setiembre.

Y EN LA PUBLICA
A ESTA EXCELENTISSIMA CIUDAD,

Día 2. de Octubre de este presente año 1701.



SI Dios en los Oroskopos del Mundo, no le huviera ilustrado con su luz, no huviera parecido tan hermoso, aun con todo el beneficio de la Creación; porque aunque son las fabricas en su ser muy bellas, resistiendo en el lugubre chaos de tinieblas, mas visos tienen de melancolicos horrores, que de deliciosos objetos. Amaneció la Aurora del Mundo en su primer curso: y el que antes se cubria con palida nocturna capa, se mirò bañado de dulce luzido recreo: Pasò el Sol à franquearle las luzes de todo vn dia, y logró vn buen dia todo el Orbe,

A

La

A. 327
DIARIO
PUNTUAL

DE TODO LO SVCEDIDO DES-
de el dia 23. de Agosto de 1702. en que
diò vista à esta Ciudad de Cadiz,
y Costas de Andaluzia,

LA ARMADA NAVAL ENEMIGA
de Inglaterra, y Olanda , hasta el primero de
Oktubre del mismo año, en que se perdió
de vista à dichas Costas.

Observado con todos sus movimientos, y operaciones

POR DON MANVEL DANIO

GRANADOS,

Y LO SACA A LA LVZ PVBLICA,

CONSANGRANDOLO

A LA NOBILISSIMA , MVY
Ilustre, y siempre Leal Ciudad
DE CADIZ.

*Con licencia en Cadiz por Christoval de
Requena, año de 1702.*

✠

A. 604

RELACION DIARIA DE LO SVCEDIDO EN MADRID
desde que el Rey N. Señor llegó de la jornada de Cataluña dia 6. de
Junio, hasta el dia 5. de Agosto de 1706.

J U N I O 6.

Dia 6. de Junio entre quatro, y cinco de la tarde entrò su Magestad en esta Corte, y quizá ignorando las personas de mayor esphera el tiempo, y la hora de su feliz arribo; fueron pocas las que salieron à recibir à su Magestad, ò encontrar en el camino su Real persona; pero aquella noche enmendò al dia, pues en ella expreisò universalmente el afectò de los Cortesanos, con lenguas de luzes, y copiosos artificiales fuegos, el gozo, y alborozo grande que recibieron sus leales coraçones, con la Real, y amabilissima Persona de nuestro Monarca; caso meditaron como discretos lo mucho que importava su azelerada marcha à las Castillas, aunque fuesse abandonando la empresa de Barcelona: pues aunque algunos torpemente ciegos le juzgaron menos ayroso en el abandono de esta empresa, otros la acendieron como discreta maxima; lo cierto es, que facilitada la entrada en Barcelona, serian necessarias muchas Tropas para la manutencion de aquella Plaçà, mayormente estando todo el País tan obstinado; y como las Tropas eran mas precisas para el resguardo, y defensa de las dos Castillas, se juzgaria mas conveniente defender la Cabeça.

Los dias 9. y 10. asistieron sus Magestades à las Procesiones de los Reales Conventos de la Encarnacion, y Señoras Descalças, con edificacion de todo el Pueblò, y consuelo de sus leales Vassallos, ansiosos de ver à su Monarca sano, y vivo, quando yà la malicia de sus emulos avia intentado persuadir, que estava prisionero, ò muerto.

En estos mismos dias se repitieron los Consejos de Estados, porque aviendo logrado el Exercito de Portugal la entrega de Alcantara, y rendicion de Ciudad Rodrigo; y sabiendose tambien que se encaminava por Salamanca àzia Segovia, y Avila, y que su intento era avezindarse à esta Corte, para dàr vn buen dia à sus amigos, era preciso proponer medios para lo que se juzgasse mas conveniente; y no hallandose su Magestad entonces con Exercito para hazerle frente, y por otra parte con noticias muy individuales de que el Exercito de Portugal podia venir incitado, ò movido de algunos que les facilitasen la empresa, determinò salir de esta Villa, assentando en Guadalaxara sus Tribunales, con la asistencia de la Reyna nuestra Señora.

Salid su Magestad dia 18. con muy poca familia, dexando à sus Fieles Vassallos entre muchas lagrimas, que por despedida la tributavan los coraçones, lo que agradecid su Magestad con expresiones tiernas: Luego al punto esparcieron los desafectos voces de que no era retiro, sino es que salian de la Corte con animo de acercarse àzia Nava, y tra; y que Rey, y Reyna passarian à Francia, por no tener fuerças para poder mantenerse en estos Reynos. Dieron cuerpo à esta voz, suponiendo, que sus Magestades llevavan las riquezas, y tesoros de los Palacios de esta Corte, con otras ponderaciones, dic-



*RELACION DIARIA, Y SINGULAR DE LA
gran Batalla, que dieron las Armas de el Rey nues-
tro Señor en los Campos de Almanza; el dia 25. de
Abril de este año de 1707. hasta la feliz restitucion
de los Reynos de Valencia, y Aragon, y todo lo suce-
dido hasta el dia de oy 14. de Julio, con las Listas de
Prisioneros, y heridos de los Enemigos.*

AUNQUE se han visto algunas Relaciones de la célebre Victoria, que el Exercito del Rey ha conseguido en las cercanias de Almanza, contra el de los Enemigos, no se avian publicado hasta aqui muchas circunstancias, que dan à conocer à ver sido esta Batalla de las mas memorables; en cuya consideracion ha parecido conveniente juntar todos los hechos de tan feliz dia, con la mayor puntualidad que ha sido posible en la inteligencia, que vna Relacion mas individual será recibida generalmente con grande aplauso.

El Exercito del Rey aun se mantenia en sus Quarteles à las Fronteras de Castilla, y de Valencia, quando el Mariscal Duque de Berwick (que le comandava) teniendo el General en Alvacete, tuvo aviso que el de los Enemigos se avia juntado, y puesto en Campaña, con los socorros considerables, recibidos de Inglaterra, Olanda, y Portugal, estando informados de que el Rey Christianissimo, sienpre cuydado de la conservacion de España, hazia marchar nuevamente dos Exercitos, vno por Navarra, y otro por el Rosellon, no ignorando tampoco, que para dar calor à todas estas Tropas, su Alteza Real el señor Duque de Orleans, Nieto de Francia, iba à ponerle à la frente de ellas: cuyas reflexiones pudieran empeñar à los Enemigos à intentar los mayores esfuerzos para alguna empresa, con que sus Armas adquiriesen alguna reputacion, antes de verse acometidos de todas partes.

Los Quarteles del Exercito del Rey estavan distantes vnos de otros, porquela necesidad de hazerlos subsistir en vn País, que ya avia padecido sumamente, no permitia otra cosa; y esto hizo creer à los Enemigos, que podrían coget vn Cuerpo de Cavalleria, que se hallava en Monte Alegre, debaxo de las Ordenes del Duque de Populi: pero este Teniente General pasó à la frente del, y à pesar de los Enemigos al Quartel de Chichilla, adonde debia juntarse el Exercito, segun la destinacion hecha por el Mariscal Duque; de suerte, que las grandes ideas de los Enemigos, se reduxeron à apoderarle de la Villa de Xelcla, que nuestras Tropas avian abandonado.

Aviendose juntado de este modo el Exercito de el Rey, se halló compuesto de cinquenta Batallones, y setenta y seis Esquadrones, à saber, los veinte Batallones

✠

DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL

Para este año de 1759. y siguientes.

Por Don Manuel Ruiz de Uribe, &c.



CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

y todas las Licencias necesarias.

EN MADRID: En la Imprenta del DIARIO, calle de las Infantas,
cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

No es mas que doce quartos esta Introduccion, con el Plan adjunto.

25 ENER. 99



LUNES

9. de Abril.

de 1764.



PAPEL

RIMERO



GAZETILLA CURIOSA,

O, SEMANERO GRANADINO,
NOTICIOSO, Y UTIL PARA EL BIEN COMUN,

PROLOGO.

NO SIENDO, DE MENOR AUTHORITY, LA Ciudad de Granada, que otras de España, en donde, semanariamente, se da, à el público, *la Gazetilla*, con muchas noticias, de que se pueden aprovechar los Vecinos, y Forasteros, se ha discurrido, darlas, todos los Lunes de las Semanas del año, para no defraudar, de su bien, à todo el que las necesite. Se dirà, de todos los Actos piadosos, y de los que pertenèzcan, à el Culto Divino: Se tratarà, de *Ventas, y Compras*, de todo genero de especies: De Arrendamientos, de Casas, Calerías, Cortijos, Olivares, &c. De Alhajas perdidas, avisando, à quien las hallare, del sugero, à quien ha de buscar, con las señas de ellas: Se darà aviso, à los que buscaren, donde entrar, à servir, en qualidad

CORREO GENERAL

D E

ESP^ñÑA,

Y NOTICIAS IMPORTANTES
de Agricultura, Artes, Manufacturas,
Comercio, Industria, y Ciencias, &c.

QUE CON LA GENEROSA PROTECCION

DE LA REAL JUNTA DE COMERCIO

DA AL PUBLICO

Don Francisco Mariano Nipho.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EN MADRID, Año de MDCCLXIX.

Num. 1.

DIARIO PINCIANO,
HISTORICO , LITERARIO , LEGAL , POLITICO ,
y Economico ,

Del Miercoles 7. de Febrero de 1787.

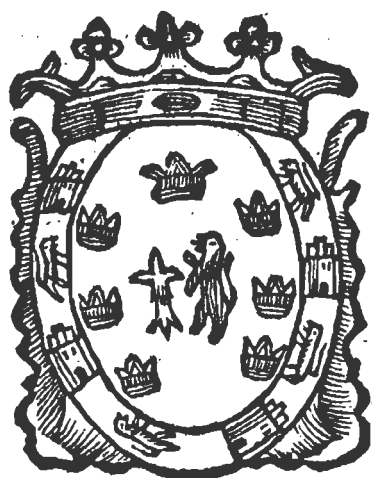
Que contiene lo correspondiente á el Mes de Enero de
este año.



P. Historica.

La Ciudad de Valladolid no es Poblacion tan antigua , como ilustre y famosa. Ni es decoro fuyo que se apoye su nobleza en glorias vanas, teniendo en los fastos autenticos de la Historia de España las verdaderas pruebas de su hidalguia. No hay cosa mas vulgar que poner los fundamentos de Valladolid sobre las ruinas de la *Pincia* de Tolomeo , fundada 290. años antes de la Era Christiana, ¿ pero se ha exhibido hasta ahora algun documento legitimo , que acredite la identidad de estos dos Pueblos? El Itinerario de Antonino nada convence con evidencia. Varias Monedas , de que hablaremos latamente , son supuestas. Y sobre esto la incuria de los que han empleado en materiales de obras publicas las pocas Piedras , Cipos , é Inscripciones antiguas, hace muy dificil de hallar la verdadera fundacion de Valladolid. No es mas cierta la opinion de los que ponen un Moro llamado Ulit, Señor de este Valle y su Castillo. Por lo que toca á su Iglesia: ¿quien ha demostrado con razones sólidas, que la fundó por sus Discipulos el Obispo de Toledo Gregorio , enviado á España por San

DIARIO DE



MURCIA

Del Domingo 1. de Enero de 1792.

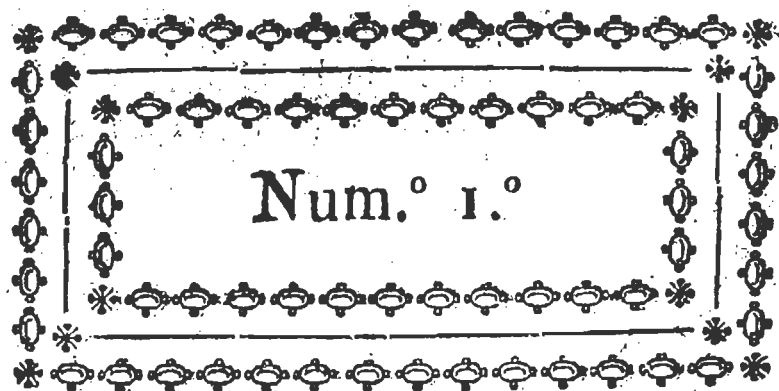
LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR.

EN este día y octavo de su Nacimiento, fue circuncidado el Señor imponiéndole el Nombre de *Jesus* que significa *Salvador* segun la divinidad; Nombre realmente misterioso y de predestinacion, dado por el Eterno Padre, y anunciado por el Archángel San Gabriel à la Virgen Maria antes de su Concepcion,

La Circuncision era el Bautismo de sangre de la Ley Escrita, cuya ceremonia principiò en Abrahan, como señal que devia distinguir à los Creyentes de los Infieles, y finalizò en Jesuchristo, quien quiso mostrar por ella, que havia tomado Cuerpo verdadero y no fantástico, espiritual, ni de materia celeste; que este acto de religion era de institucion divina del que no queria dispensarse; y que se sugetaba à la Ley que se diò á aquel Patriarchá como Hijo suyo; esto es, que tomaba la divisa del pecado original para desterrarlo.

No obstante esto, la Circuncision existe aún entre nosotros. Devemos circuncidarnos por dentro y fuera de tres maneras, dize San Bernardo; por dentro, con pensamiento santo, deseo limpio, é intencion recta; y por fuera, con havito honesto, obras buenas, y palabras irreprehensibles. A la verdad, en la Circuncision no solo se nos manda cortar la superfluidad de la Carne, sí, tambien, unir à la castidad las demás virtudes; pues

se-



DIARIO HISTORICO Y POLITICO *DE SEVILLA*

Del Sabado 1.º de Septiembre de 1792.

El 16 de la Luna.



Introducion.

EL Prospecto que se ha publicado con anticipacion, habiendo dado bastantes conocimientos sobre el Plan que nos hemos propuesto seguir, en la continuacion de este Periodico; creemos estaria por demas el repetirlo en este primer Diario, como algunos habran creido necesario; y que asimismo, se daria en una disertacion el estado presente de las Ciencias, y Artes en general, y comparativamente de unas Naciones con otras; pero esto llenaria el espacio de muchos Diarios, lo que es impropio à este genero de escritos; ademas, molestaria à el instruido por repetida por celebres plumas, y fastidiaria à cierta especie de Lectores, que desean solo las cosas que llegan al fin, por el camino mas corto, sin averiguar por donde se encaminaron; esto es: apetezen entrar desde luego en materia. Tampoco se tocara sobre la utilidad de este establecimiento
pues



SEMÁNARIO
ERUDITO Y CURIOSO
DE SALAMANCA,
DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 1794.
BELLAS LETRAS.

...Ipse semipaganus

*Ad sacra vatium carmen affero nostrum:
¿ Quis expedit psittacco suum salve,
Picasque docuit verba nostra conari ?*

Persius in Prologo.

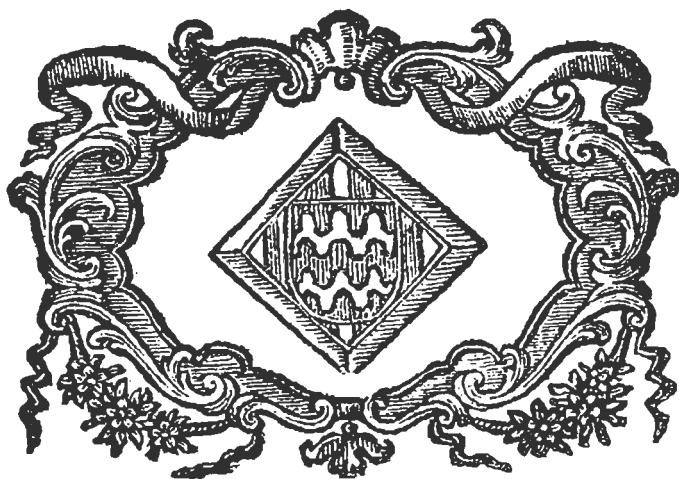
Version á mi modo.

Semicoplista y semidocto lego,
Mis epigramas al Diarista entrego:
¿ Pero quien á la Pega y al Lorito
Les dió parte en Periódico erudito ?

MUY Señor mio : una desvergüenza nunca es una gracia : y vea V. porque una buena parte de las Letrillas , Apólogos , y otros versos que ha insertado en su Semanario no tienen sal ni chiste alguno. El que no perciba la delicada urbanidad de Horacio , el que no se penetre de la acre vehemencia de Juvenal , el que no eche de ver la enfática preñez de Persio , y el

O

**CORREO
DE GERONA:
DEL
JUEVES 5 DE FEBRERO
DE 1795.**



CON LICENCIA:

**Gerona : En la Imprenta de Maria Bró , Viuda
administrada por Fermin Nicolau.**

N.º 32.

Pag. 129

CORREO

DE CADIZ

del Viernes 22 de

Mayo de 1795.



*Admirare bona in libris , mediocra lauda,
excusa , lector candide , mala quæ sunt.*

EDUCACION.

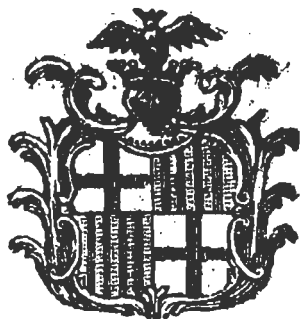
Los Talentos Naturales.

LOS Padres no debian inclinar à sus hijos á otra profesion mas que á aquella á que su genio les conduce, Apenas la razon empieza á obrar en los niños debian estudiarse sus inclinaciones por los que tienen obligacion de dirigirlos. Este descuido tiene llena la Sociedad de miembros inutiles por haberlos hecho adoptar destinos contrarios à los que se adherian. Y la experiencia nos ha hecho ver que por haber seguido muchos aquella senda á que la inclinacion les arrastraba , no han necesitado mas que de su talento natural , para ser en sus profesiones dignos objetos de la fama , antes de acabar de adquirir con el estudio y la practica , á fondo el conocimiento de ellas. *Tournefort* , nació Botanico : *Pascal* , Geometra , *Racine* y *Lope* , Poetas : *Alexandro* , conquistó la Asia á los 20 años : *Carlos XII.* á los 18 se apoderó de Polonia y Saxonia. El Gran *Condé* , á los 21 ganó la famosa batalla de Rocroi. Los Talentos Naturales para ser consumados en la profesion que adoptan , necesitan la mitad menos de estudio , que los que la abrazan sin suficiente discernimiento , ó á disgusto. = B.

JU.

Núm. 1

DIARIO DE



BARCELONA.

Del Lunes 1 de

Octubre de



SAN REMIGIO, OBISPO Y CONFESOR.

Está la Indulgencia de las Cuarenta Horas en la Iglesia de los Angeles de Religiosas de Santo Domingo.

F E R I A.

Mañana 2 hay Feria en Alforge Diumenge y Brafim.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15 de la Luna menguante. Sale á las 6 hor. con 47 min. y 20 seg. Del anochecer : se pone á las 7 hor. con 52 min. y 18 seg. de mañana 2; y está en los 23 grad. 2 min. y 7 seg. de Aries. Sale el Sol á las 6 hor. con 10 min. : se oculta á las 5 hor. con 50 min. ; y está en los 8 grad. 57 min. y 30 seg. de Libra. Debe señalar el relox al mediodia las 11 hor. con 49 min. y 21 seg. La Equacion mengua 18 seg. en 24 horas ; y el Equinoccio dista del Sol 11 hor. con 27 min. y 5 seg. Hoy celebra la Luna aspecto de conjuncion con el Planeta Saturno á las 12 horas con 53 min.

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

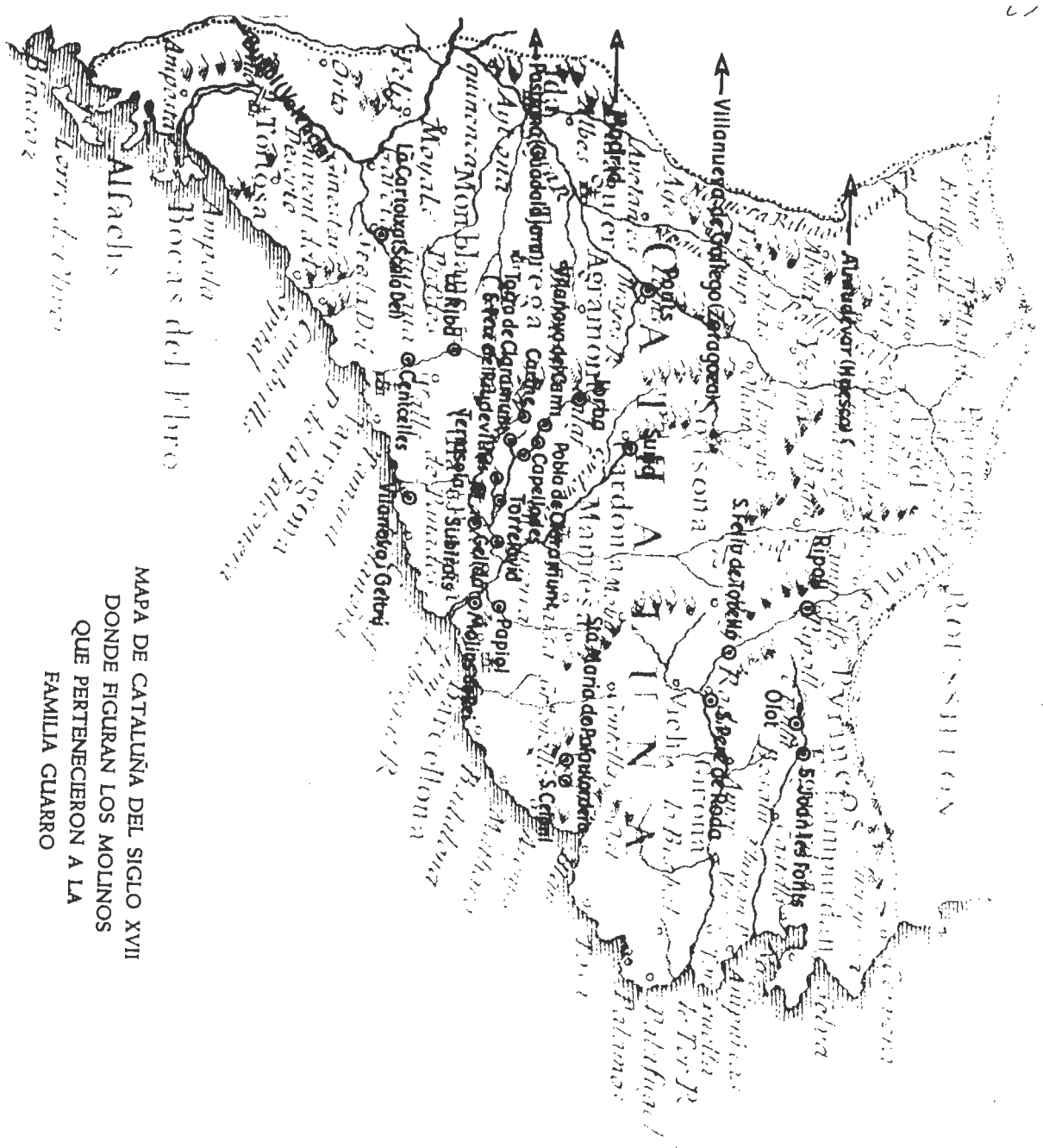
Epoca del dia.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfer.
A las 6 de la mañ.	15 grad. 9	28 pulg. 01	S. S. O. Nubes.
A las 2 de la tard.	17 9	27 10 8	S. Nub. des. cub. llu.
A las 11 de la noc.	17	27 9	S. fuert. entrecub. llu.
Calor medio.	16 9	27 10 6	Elevacion media.

EL EDITOR DEL DIARIO A LA CIUDAD DE BARCELONA.

Cuna siempre gloriosa
De Heroes y Sábios, donde se han criado
Letras, virtud, honor acrisolado,
Artes, valor, nobleza victoriosas;

Díga-





MAPA DE CATALUNYA DEL SIGLO XVII
DONDE FIGURAN LOS MOLINOS
QUE PERTENECIERON A LA
FAMILIA CUARRO



Johannes Gutenberg

Aurū et argentū vestrū eruginauit: et
erugo eorū in testamētū vobis erit: et
manducabit carnes vras sicut ignis.
Thesaurizastis vobis irā ī nouissimis
diebus. Ecce merces operariorū q̄ nesci-
uerunt regiones vras que fraudata
est a vobis clamat: et clamor eorū in
aures dñi sabaoth introiuit. Epulati
estis sup terrā: et in luxurijs enutristis
corda vstra. In die occisionis addixi-
stis et occidistis iustū: et nō restitit vo-
bis. Patientes igit̄ estote fratres usq;
ad aduentū dñi. Ecce agricola respe-
ctat p̄ciosum fructū terre: patienter ferēs
donec accipiat temperancū et serotinū.
Patientes igit̄ estote et vos et s̄cimate
corda vra: quoniā aduentus dñi appro-
pinquabit. Nolite ingemiscere fratres
in alterutū: ut nō iudicemini. Ecce iu-
dex ante ianuā assistit. Exemplū acci-
pite fratres laboris et patientie p̄phetas:
qui locuti sunt ī noīe dñi. Ecce beatifi-
camus eos q̄ sustinuerūt. Sufferentiā
iob audistis: et finē dñi vidistis: qm̄
misericors est dñs et miserator. Ante
omnia aut̄ fratres mei nolite iurare:
neq; p̄ celū neq; p̄ terrā neq; aliud qd̄
cunq; iuramētū. Sic aut̄ sermo vester
est: ē. non. nō: ut nō sub iudicio deca-
tis. Instat aut̄ aliq̄s v̄m: oret equo
animo et psallat. Infirmat̄ quis in
vobis: inducat p̄biteros ecclesie et orēt
sup eū unguētes eū oleo ī noīe dñi. Et
oratio fidei saluabit infirmū: et alle-
uabit eū dñs: et si in peccatis sit dimit-
tentur ei. Cōfitemini ergo alterutrum
peccata v̄a: et orate pro inuicē ut sal-
uemini. Multū enī valet deprecatio ius-
ti assidua. Melias homo erat similis
nobis passibilis: et oratione orauit
ut nō plueret sup terrā: et nō pluit an-
nos tres et mēses sex. Et rursum orauit:

et celū dedit pluuiā: et terra dedit fructū
suū. Fratres mei: si quis ex vobis erra-
uerit a veritate et auerterit quis eū: scire
debet: quoniā qui auerti fecerit pecca-
torē ab errore vie sue saluabit animā
eius a morte: et operit multitudinem
peccatorū. *Expl̄ ep̄la canonica bñ
iacobi apli Incipit argumētū in
ep̄lam canonica bñ pet̄ apli p̄mā.*

Discipulos saluatoris in-
uendi toto orbe diffusos et
pergrinos in hoc seculo
mōstrat: et p̄tente vice pe-
nitere suadet: et in nouā vitā proficere
tota cū sollicitudine rehortat̄ symon
petr⁹ filius iohānis provincie galilee
viro bethsaida frater andree apostoli.
*Expl̄ argumētū Incipit ep̄la canonica
beati petri apostoli p̄mā.*

Etus ap̄lus: ihesu
cristi: electis aduocis
dispersionis pōthi
galatie capadocie
asie et bithynie secū-
dum p̄scentiā dei
p̄ris in sanctificationē spirit⁹ in obe-
dientiā et aspersionē sanguinis ihe-
su cristī: gratia vobis et pax multiplicet̄.
Benedictus deus et pater dñi n̄ri ihe-
su cristī q̄ scdm̄ misericordiā suā ma-
gnā regenerauit nos ī spem viuam p̄
resurrectionē ihesu cristī ex mortuis in
hereditatē incorruptibilē et incontami-
natā et immarcescibilē cōseruatam ī
celis: in vobis qui ī virtute dei custodi-
mini p̄ fidē in salutē: paratā reuelari
in t̄pore nouissimo. In quo reultabi-
tis: modicū nūc si oportet cōturbari ī
varijs temptationibz: ut probatio re-
ste fidei multo p̄ciosior sit auro qd̄ p̄
ignē probat̄: inueniat̄ in laudē et glo-
riam et honorē in reuelatione ihesu

Epistola sancti Ieronimi presbiteri ad Eusumam
 cum et Eudoxium episcopos de libris Salomonis
 iungat epistola quod iungit sacerdoti-
 um: immo carta non diuidat: quos
 christi nedit amor. Comentariorum in osee-
 amos: et zachariam malachiam: quoque
 positis. Scripsisse: si licuisset pro vali-
 tudine. Minus solacia sumptuum
 notarios nostros et librarios sustine-
 ris: ut vobis potissimum non desudet
 ingenium. Et ecce et latere frequens turba
 diuisa positorum: quasi aut equum sit me
 vobis eueritibus alijs laborare: aut
 in ratione dari et accepti: cuius propter
 vos obnoxii sum. Itaque longa egrota-
 tione fractus: ne pariter hoc anno re-
 niteret: et apud vos munus esset. Tridui
 opus homini vestro consecraui: interp-
 tationem videret tam salomonis vo-
 luminum: malloth quod hebrei parabolas
 vulgata editio publica vocat: coelestis
 que grece ecclesiasten: latine designatore
 possumus dicere: syrachem quod in lingua
 nostram venit canticum canticorum. Fertur et
 panaretos: ihu filij syrach liber: et ali-
 pseudographus: qui sapientia salo-
 monis inscribitur. Quorum priorum hebrai-
 cum reperit: non ecclesiasticum ut apud la-
 tinos: sed parabolas prenotatum. Cui iudei
 erant ecclesiastes: et canticum canticorum: ut
 similitudinem salomonis: non solum nu-
 mero librorum: sed etiam materie: gene-
 re coequaret. Secundus apud hebreos
 nullus est: quia et ipse filius grecam
 eloquentiam redoleret: et nonnulli scriptorum
 veterum hunc esse iudei filionis affirmant.
 Sicut ergo iudith et thobie et macha-
 beorum libros: legit quidem eos ecclesia: sed
 inter canonicas scripturas non recipit:
 hec et hec duo volumina legat ad edi-
 ficationem plebis: non ad auctoritatem
 ecclesiasticorum dogmatum firmandam.

Si cui sane septuaginta interpretum
 magis editio placeat: habet ea a nobis
 olim emendata. Neque enim noua sit ci-
 dum: ut verba destruantur. Et tamen cum
 diligentissime legent: sciat magis nostra
 scripta intelligi: que non in totum uas
 cassula coarctent: sed statim de predo-
 purissime emendata teste: suum saporem ser-
 uauerit. *Expl epistola Ieronimi huius publici*

Parabole salomonis A

filij david regis israel:
 ad sciendam sapienti-
 am et disciplinam: ad
 intelligendam uerba
 prudentie et suscipi-

endam eruditionem doctrine: iustitiam
 et iudicium et equitatem: ut deus paruuli
 astutia: et adolecenti scientia et intel-
 lectus. Audiens sapiens sapiens erit: et
 intelligens gubernacula possidebit. An-
 aduerter parabolam et interpretatio-
 nem: uerba sapientium et enigmata eorum.
 Timor domini principium sapientie. Sapientia
 autem atque doctrinam stulti despiciunt.
 Audi fili mi disciplinam patris tui et ne
 dimittas legem matris tue: ut addatur
 gratia capiti tuo: et torques collo tuo.
 Fili mi si te laetauerint peccatores: ne ac-
 quiescas eis. Si dixerit ueni nobiscum: B
 insidiemur sanguini: abscondamur edi-
 culas: extra insontem frustra: deglutia-
 mus eum sicut infernus uiuentem et inte-
 gram: quasi descendentem in lacum: omne
 preciosa substantiam replem: inplebimur
 donibus nostris spolijs: sortem mitte no-
 biscum: marcupium sit unum omnium
 nostrum: fili mi ne ambules cum eis. Pro-
 hibet pedem tuum a seminis eorum. Pedes
 enim illorum ad malum currunt: et festinant ut
 effundant sanguinem. Frustra autem
 iacent rete ante oculos perarum. Ipsi qui
 contra sanguinem suum insidiantur: et